

3/3

DOCUMENTOS
DE LA CAMPAÑA DE TREINTA DÍAS
sobre las fronteras del Sur de Colombia
contra el ejercito Peruano invasor;
terminada
POR LA BATALLA DE TARQUI,
BAJO LA DIRECCION
DEL
GRAN MARISCAL DE AYACUCHO



*Imprenta de Cuenca; por J. Moya.
Año de 1829.*

DOCUMENTOS

DE LA CAMPANA DE TREINTA DIAS
EN LAS FRONTERAS DEL SUR DE COLOMBIA
CONTRA EL EJERCITO PERUANO INVASOR:
TERMINADA POR LA BATALLA DE TARQUI,
BAJO LA DIRECCION
DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO.

A bordo de la fragata *Porcepine* à la vela en frente del Callao á 10 de setiembre de 1828.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Los negociadores del gobierno Boliviano ofrecieron de mi parte al jral. del ejercito del Perú, que en mi bajada del puerto de Lamar á Guayaquil tocaría en este, con el objeto de ofrecer mis buenos oficios, en cuanto tendieran á transijir las diferencias del gobierno Peruano con el de Colombia. Aunque los acontecimientos en aquél país variaron de tal modo que pudiera considerarme exonerado de mi compromiso, he creido útil cumplirle, oponiendo á los rencores personales un acto generoso; y llenando mi palabra, he llegado aquí, desecharlo las ocasiones, que tube en Cobija y Arica, para marchar directamente á Guayaquil.

Ignorando el estado presente de las cosas entre Colombia y el Perú, no acierto á decir si mi paso será de algun provecho, ó si en las opiniones se juzgará bien ó mal. En mi posición unica, me toca mostrar con el más deseos particulares por la paz entre los pueblos de America, convencido de que la guerra trae siempre consigo males publicos, especialmente en nuestros desolados países.

Mi falta de conocimiento del estado actual de las relaciones entre Colombia y el Perú, me deja ignorante de si los intereses, ó el honor de alguno de los dos pueblos, hacen imprescindible la guerra. Sin examinar los derechos, ó los deberes, en que alguno esté para llevarla al cabo, habiéndoseme acusado de que soy yo una de las causas, ó el ajente de un rompimiento, debo individualmente, hasta por mi reputacion, desmentir esta calumnia; añadiendo el paso que doi, á mi conducta hacia el Perú desde principios de 1827; que es suficiente comprobante de mi anhelo por que la paz no sufra turbada.

CONTENIDO

Si el gobierno Peruano acepta mis oficios para una conciliación con Colombia, recibiré con gusto cualquiera comisión en favor del reposo de esta República; y puede dirigirme á bordo sus instrucciones, que prometo desempeñar honoradamente. Si al contrario mi oferta fuere importuna, porque o sea tarde, ó porque el honor o intereses de una de estas naciones ecija, ó le importase luego la guerra, habré siquiera derecho aquella calumnia, y puestome a cubierto ante la América de toda responsabilidad, por los males que alguna de ellas sufra: especialmente cubriré mi conducta ulterior en la situación en que me coloquen las circunstancias, para que en ningún caso se juzgue, que mis procederes son guiados por resentimientos personales, por enemigos, ó venganzas, á que de todo corazón renuncia, cuando se trata del bien público; y que por justos que sean, los posponga á la dicha de los pueblos, á quienes siempre he consagrado mis constantes servicios. Ojalá que no sea yo vengado, ni por los sucesos, ni por la lucha de pretensiones entre los mismos que me han ofendido, para que los pueblos no sean las víctimas.

Habiendo pensado no bajar á tierra, y recibir á bordo la contestación y el despacho de V. E., ruego que sea pronto; porque si el estado de mi salud permite cualquiera sacrificio por la causa justa: también reclama mi pronta llegada á Quito para completar mi curación. Es por esto que si el gobierno Peruano halla inútiles ó importunes mis oficios pacíficos, se dignará, en retribución á la buena fe y sinceridad con que he venido á ofrecerlos á la República, proporcionar un pequeño buque, que de mi cuenta me conduzca á Guayaquil, siguiendo viaje hoi mismo si es posible.

Dios guarde á V. E.

Por S. E. el mariscal de Ayacucho.

El Edecán
Escolástico Andrade.

Ministerio de estado del despacho de gobierno, y relaciones exteriores.

Lima á 11 de setiembre de 1828.

Excelentísimo Señor:

El gobierno acaba de recibir la comunicación de V. E. de ayer; y de su orden me apresuro á contestarle diciendo,

Que aunque en todos los actos y propósitos públicos de los oficiales de las dos repúblicas vecinas se han propendido con especial estudio pintarlos como agresores en los últimos sucesos al gobierno no descando más. Que la paz ha procurado evitar hasta el ultimo trance un rompimiento, que mucho tiempo ha reclamaban, no los ultrajes y dieterios con que ha sido vulnerado el presidente Peruano. (Pues solo se ha oportado un jocoso adesivo a la villanía de esas armas.) A sin los aprestos y los bien conocidos planes, que por el Sur y el Norte se formaban contra el Perú.

Estos sentimientos pacíficos son tan sinceros que el gobierno no puede negarse a aceptar la fríosca intervención de V. E. para ton el Jral. Bolívar, a pesar de que conoce con certeza, que no puede ser fructuosa, ya porque quien lo anuncia hasta el punto y tiempo del combate; quien lo soñado la voz de su patria, fieramente promulgada por la libertad y por los destinos del Perú, para no ser refrenado en su carrera; quien se ha negado tenazmente a admitir, y oír, un plenipotenciario austro, manifestando bien querido que nuestras explicaciones francas y amigables alejase la guerra; mucho menos se prestará a los buenos oficios de quien, no teniendo ni carácter público, ni encargo particular de nuestra parte, no podrá conseguir más que explicaciones vagas y dilatorias; a no ser que V. E. crea que el ánimo de aquél jefe se halle mejor dispuesto de lo que estaba antes.

De todos modos, y por cualesquier medios, este gobierno ha resuelto oír y aceptar todas las proposiciones justas y decorosas que se le hagan; pero no hacerlas. Un nuevo desaire sería insopportable al pueblo y al gobierno.

Pero aún cuando fiesen vanos los buenos oficios de V.E. La América siempre le hará justicia, pues es regular que estos ofrecimientos estén en armonia con los sentimientos que V. E. habrá expreso firmemente en el mensaje que remitió al Congreso de la República, que antes presidía. Como no se ha recibido aun ese papel importante, ni los manifiestos documentados que han ofrecido los generales Gamarra, y Urdininea, el gobierno se abstiene de tocar los demás puntos a que alude la contestación de V. R.

A pesar del inconveniente que presenta hoy el tráfico con el puerto de Guayaquil, el gobierno ha tomado providencias para proporcionar a V. E. "la Fragata Porco" que zarpará

rá en el dia; cuyo capitán se pondrá en comunicacion con V.E.
Dios guarde á V. E.

José María Galdiano,

Eseleentísimo Sr. Gran mariscal Antonio José de Sucre.

A bordo de la Fragata *Porcospine* à 11 de setiembre de 1828.
Al Sr secretario de estado, y de relaciones esteriores del Perú.
Señor Ministro:

S. E. el Gran mariscal de Ayacucho ha recibido la nota de V. S. Y. de hoi, en que contesta la que él dirigió ayer al gobierno Peruano. S. E. repite, que él ignora aun el verdadero estado de las relaciones entre Colombia y el Perú, à pesar de que en las 24 horas, que está en este puerto del Callao, ha oido diferentes noticias, sin haber visto ningún papel.

Los únicos documentos oficiales que ha recibido desde algun tiempo, son las seis notas adjuntas del gobierno de Colombia al de Bolivia, fechadas el 28 y 29 de junio, que le han sido entregadas aqui hoi; y V. S. Y. observará que en ninguna de ellas habla aquel gobierno al de Bolivia sobre hostilidades con el Perú, lo cual desmiente el que jamas hayan existido miras combinadas de ofender à este. En uno dice mui terminantemente el Libertador, quanto se complace de que la voz de la razon y de la justicia se hagan oír, para que todos los Americanos se entiendan de un modo amistoso y pacífico. Ruego à V. S. Y., que vistas esas notas, les dé curso à su destino.

S. E. nada responde del penultimo parrafo de V. S. Y. relativo à su mensaje al Congreso de Bolivia, porque en ese papel él habló con su carácter publico de Presidente de aquella nación; y en desempeño de los deberes de su puesto, y de los intereses del país, solicitó el auxilio de los amigos de éste, para repeler los ultrajes, y la agresión que se le ha hecho. Aquí ha ofrecido al gobierno Peruano sus oficios particulares en favor de la paz; y si como es justo se oye la razon, para que ésta se mantenga sobre la independencia de los Estados, y del respeto de los derechos de cada uno, llenará fielmente su promesa en los términos que ha sido aceptada. Este proceder de S. E. distinguiendo su posición, es la prueba misma de que si ha llenado sus juramentos escrupulosamente cuando ha obtenido cargos públicos en el Perú y Bolivia, con mas ra-

zon deberá cumplirlos, si las circunstancias lo arrebatan á su pesar del retiro en que desea vivir, y es empleado por su patria para servir á su honor, á sus intereses, y á sus derechos,

El capitán de la Fragata *Poreira*, ha venido á verse con S. E. y arreglado su trasporte á Guayaquil. Ya estaba hablado, y corriente el de *la María*.

Dios guarde á V. S. Y.

El Edecan

Jose Escolástico Andrade.

Guayaquil á 19 de Setiembre de 1828.

Al Exmo. Sr. Libertador Presidente de Colombia &c.

Exmo. Sr.

Al dejar el territorio de Bolivia, hacia cinco meses que ignoraba el estado de las relaciones entre el Perú y Colombia; solo sabía que las desavenencias entre uno y otro gobierno crecían, y que podían llegar á abrirse hostilidades. Conociendo que V. E. aceptaría la guerra en el unico caso de no quedar otro partido para salvar el honor de la nación, y que vería con placer todo paso que tendiera á buscar la paz entre los Americanos, resolví tocar en el puerto del Callao en mi bajada á éste de Guayaquil, para ofrecer al gobierno de Lima *mis oficios particulares* en favor de esta deseada paz, á fin de evitar un rompimiento. En consecuencia dirijí al Presidente de aquella Republica la nota adjunta en copia bajo el n° 1°, que fué contestada en los términos del n° 2°, y á que hice responder con la del n° 3°.

Llegado á Guayaquil, he encontrado aquí con una misión de V. E. cerca del gobierno del Perú, para tentar negociaciones pacíficas; y habiendo entregado al comisionado copias de estas contestaciones, le he instruido de lo que he juzgado conveniente á llenar sus objetos.

Si se observa que por parte de V. E. se solicita la paz, y que por la del gobierno del Perú tambien se habla de la paz, como el bien necesario á los nuevos Estados de nuestro continente, resulta que la falta de explicaciones es la que va á conducirnos á una guerra, en que grandes males agobiarán á los pueblos, y en que muchas victimas serán sacrificadas.

El espíritu de partido que domina casa de nuestros vecinos, y las preventiones con que su actual administración oirá las proposiciones del comisionado de V. E., me hacen sospechar que no llegarémos á una transacción sincera, sino despues de algunos desastres. Es por esto que mi amor por la America me conduce á la libertad de indicar, que habiendo sido V. E. el que primero propuso la congregacion de un cuerpo Americano, árbol en nuestras diferencias, se lo sometan las cuestiones existentes entre el Perú y Colombia, con asistencia de los representantes de estos Estados, y del de Bolivia, que tiene gran parte en la guerra que se prepara.

Parece indudable que si el gobierno Peruano anhela, como dice, por la paz, se prestará gustoso á que las diferencias entre aquella Republica con la de Colombia y Bolivia se diriman en el Congreso de Tacubaya.

Habiendo transitado por las tres Republicas, procurando siempre que la razon y la justicia sean bidas, para mantener la paz sobre el respeto á la independencia y soberanía de cada una de ellas, he observado que existen desconfianzas respecto á la observancia de cualquiera negociacion, en que cada gobierno fuese reducido á sus límites. Persuadido que el de Colombia no quiere estenderse al derecho de intervencion, que actualmente ha tenido el del Perú en Bolivia, y que solo busca las garantias de una paz sólida, me he permitido indicar, que colocando de responsable medida una nación poderosa, como los Estados Unidos, á otra, cuya fuerza maritima sea suficiente para esta responsabilidad, cesarían aquellas desconfianzas, y se alcanzaría una paz durable por tratados permanentes.

Acaso ésta medida aparezca falta de dignidad entre naciones independientes; pero no es la primera vez que se adopte: y ella es tanto mas disculpable entre nosotros, quanto que el incendio revolucionario que existe en America, en que los partidos arrebatan el gobierno en alguno de nuestros Estados, hacen urgente una garantia, que cubra á cada uno de ser envuelto en las disensiones del otro.

En la situación actual de las cosas, parece que V. E. exigirá al Perú como primera condición la salida de sus tropas del territorio de Bolivia; y casi puedo asegurar á V. E. que ésta se llenará sin necesidad de solicitarla. El pueblo y el ejercito Boliviano han manifestado un pronunciamiento tan

firme y claro contra la fusión de aquella Republica en la Perúana, que todas las invitaciones y las intrigas de los agresores han sido completamente frustradas; y estos no se atreven á emplear la fuerza, por que ella es insuficiente á dominar aquel país, y atender á Colombia. No dudo V. E. que el territorio de Bolivia será evacuado, y que el gobierno invasor presentará esta sojuzgada medida como un acto de liberalidad; así como tampoco debo V. E. dudar que la idea de subyugar á Bolivia renacerá constantemente, si negociaciones bien garantidas no reducen á nuestros vecinos á sus límites.

Entregues aquella Republica, libre ceteramente para manifestar sus votos respecto á su organización interior, hará las reformas que juzgue útiles á sus instituciones, y reformará también los actos vergonzosos que hoy le arrancan las opresoras bayonetas del Perú, contra el pronunciamiento mas temprano de sus pueblos.

Al hablar á V. E. de la paz, es, como he dicho, en el concepto de que ella se funde sobre el respeto reciproco de los Estados á su independencia y libertad. De resto, aunque yo sea el que mas motivos tenga de rencor contra la actual administración del Perú, renuncio todo clamor de venganza, cuando contemplo que los pueblos serían los mártires, por los extravíos y la ingratitud de algunas personas, que de allí nos han ofendido.

Habiendo llenado mis obligaciones en la comisión, que espontáneamente he tomado en favor de la paz entre las Repúblicas Americanas, me resta solo pedir que V. E. sea indulgente con la libertad que he tomado, esponiéndole mis opiniones, que serán mas extensamente espliegadas por mi Edecán el primer Comandante Escolástico Andrade, que personalmente tendrá el honor de poner en manos de V. E. ésta nota, y que le informará á la voz de cuanto V. E. desee, respecto al estado de Bolivia, y de algunos pormenores importantes del Perú.

Dios guarde á V. E.

Antonio José de Sucre

EL JEFE SUPERIOR DEL SUR

A LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO:
SOLDADOS!

El gobierno me honró con la primera magistratura de los departamentos meridionales: reusé aceptarla porque ningún peligro me estimulaba á salir de la vida privada, que irá formando siempre mis ardientes votos: El ejército del Sur, mandado por un bizarro Capitán, y por los mas intrepidos de vuestros jefes, hacia inutiles mis servicios en aquel destino; pero entró á desempeñarlos, cuando enemigos extranjeros, ingratos á vuestros beneficios, y á la libertad que os deben, han hollado las fronteras de la República.

COLOMBIANOS: una paz honrosa, ó una victoria espléndida son necesarias á la dignidad nacional, y al reposo de los pueblos del Sur. La paz la hemos ofrecido al enemigo: la victoria está en vuestras lanzas, y bayonetas.

Un triunfo mas aumentará mui poco la celebridad de vuestras azañas, el lustre de vuestro nombre; pero es preciso obtenerlo, para no mancillar el brillo de vuestras armas.

SOLDADOS: Boyaca, Pichincha, Carabobo, Junín, Pasto, Callao, la Ciénega, Vargas, Yaguachi, Cartajena, Maracaibo, Cúcuta, Calabozo, Vijirima, Niquitao, Taguanes, Mucuritas, Yagual, San Felis, Maturín, las Queseras, Araure, Margarita, San Mateo, Pitayo, las Trinejeras, Victoria, Palacé, el Juréal, Ayacucho cien campos de batalla, y tres Repúblicas redimidas por vuestro valor, en una carrera de triunfos del Orinoco al Potosí, os recuerdan en este momento *vuestros deberes con la patria, con vuestras glorias, y con Bolívar.*

Cuenca á 28 de Enero de 1829.

Antonio José de Sucre.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Jefe superior del Sur.

Cuartel jeneral en Guayaquil á 18 de Febrero de
1829 — 19.

Exmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores &. &. &.
Exmo. Sr.

En virtud de la autorización del Libertador Presidente,
que V. E. se sirvió transmitirme en su despacho de 28 de

Octubre, para entender en la comisión del Sr. Coronel O' Leary al Perú, y que recivi á fines del pasado, entable con el Presidente de aquella Republica, (que á la cabeza de un ejército se ha introducido en el territorio de Colombia,) las comunicaciones y la negociación, que hallará V. E. en los quince documentos, que tengo el honor de acompañarle.

Desde que ellas se iniciaron, comprendí muy bien, que tratar con la actual administración Peruana, no tendría otro efecto que justificar nuestra moderación y nuestro anhelo por la paz, aun después que á nuestras quejas y agravios se añade el ultraje de haber invadido el territorio de la República, al momento mismo en que el gobierno la invitaba á una transacción de nuestras diferencias; que apurada nuestra paciencia y sufrimientos, preferíamos todavía un arreglo, al escándalo de derramar sangre americana.

El jral La-mar estaba tan lejos de disentir y cesaminar los motivos de nuestra contienda, que no solo presentaba proposiciones ridículas, extravagantes, y que ponen en claro sus intenciones personales, si no que mientas que sus comisionados conferencianan con los nuestros sin fijarse aun definitivamente en la negativa de sus demandas, el emprendía movimientos decisivos para atacarnos, abusando de nuestra buena fe en aguardar el resultado de la discusion. Tenemos en nuestro poder un evidente testimonio de que en la misma fecha en que él nombró los comisionados para negociar, obraña en persona por nuestros flancos, pensando colocarse á la espalda de nuestro ejército, y reduciéndonos á una situación embarazosa. Pero V. E. hallará en los partes dirigidos al Ministro de guerra, que el mismo dia en que, disuelta la comisión, se libró la contienda á la suerte de las armas, obtuvimos un suceso militar bien importante al éxito de esta campaña, que debe decidir muy pronto la presente guerra.

Hallandome en las operaciones activas que han de terminarla, y sin tiempo ni comodidad para entrar en detalles, me limito á anunciar á V. E. que por ahora ní debe esperarse nada de la comisión del Sr. O' Leary, ni que es útil entablar negociacion alguna con los actuales funcionarios del Perú.

Acepte V. E. las consideraciones respetuosas, con que soy su atento y muy obediente servidor.

Antonio José de Sucre.

[f6]
DOCUMENTO N° 12

Cuenca à 28 de Enero de 1829 -- 19º

Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Exmo. Sr.

En consecuencia de mis comunicaciones desde el Callao con el gobierno peruano, he sido autorizado por el de Colombia para entender en los negocios de esta Republica con la del Perú, y continuar la guerra, ó restablecer la paz. Aceptando este encargo, he llegado aquí ayer; y siguiendo el primer impulso de mi corazon de ahorrar la sangre americana, proscima á derramarse en la presente campaña, invito mis oficios para evitar que los soldados que á mis ordenes pelearon por la independencia, empleen sus armas para destruirse reciprocamente, y dar esto triunfo al enemigo comun, Jeneroso por caracter, olvido mis agravios personales cuando media la causa publica, y en lugar de venganzas y de los estragos de la guerra, ofrezco al gobierno peruano la concordia entre los dos Pueblos.

Presento á V. E. estos sentimientos de conciliacion en el momento en que atraidó V. E. por los ardides del jeneral en jefe del Ejercito del Sur á nuestro territorio, se halla comprometido á una batalla, cuyas probabilidades no están á su favor.

No es mi intento arredrar á V. E. con los peligros de que está rodeado; sé que un valeroso es ecéstado por los riesgos mismos á buscar mayor gloria; pero V. E. sabe también á cuanta costa la procuraría inutilmente, por que conoce lo que vale un ejercito Colombiano sobre el campo del combate.

No pretendiendo sino dejar bien puesto el honor, los intereses, y la dignidad del gobierno, y del Pueblo Colombiano, sin cesar las amilaciones de la Republica Peruana, comprendo que aun es tiempo de entendernos. La independencia de los Estados Americanos es nuestro intento. Casualmente se halla en este Cuartel jefe, el Sr. Coronel O'Leary, comisionado por el gobierno para negociar con el del Perú y á pesar de los informes que se han guardado hacia su carácter, está pronto á llevar al cabo su misión.

Habiéndose desgraciadamente retirado las hostilidades, será importuno suspenderla; mientras que una transacción final, ó

una victoria las terminen; pero no queriendo ser ni remotamente responsable de la sangre y de los males de una lucha que puede llamarse fratricida, dejó libre elección á V. E. entre la paz y la guerra. Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N° 2º

Cuartel general en Saraguro á 2 de Febrero de 1829.

Exmo. Señor.

Se sirve V. E. comunicarme con fecha 28 de Enero anterior estar autorizado por el gobierno de Colombia para continuar la guerra ó restablecer la paz con la Republica del Perú. Los deseos que V. E. manifiesta de evitar el derramamiento de sangre entre pueblos hermanos, no pueden ser más legítimos que los míos. Yo haría enalquier sacrificio como no fuese el de los intereses y el honor del Perú, porque nos uniese permanentemente una laza fraternal, y estoy pronto á admitir, en cuanto alesazan mis facultades, toda propuesta que pueda conciliarse con las determinaciones del Congreso y del gobierno de que dependo.

Deseé que se tuvieran los primeros datos de que podría haber un rompimiento, el Perú envió á la Capital de Colombia un plenipotenciario para que diese explicaciones sobre los agravios, que se suponía haber infurido á aquella nación; y en vez de la acogida favorable que debía creerse tendría el Ministro Peruano, tanto por las relaciones que existían entre los dos Estados, como por el objeto de su misión, se vió con asombro que fué recibido con desaire, y tratado con un tono de superioridad y de desprecio que no podía dejar de manifestar de un modo indudable los proyectos que se formaban. Se comprendieron sus razones, y por ultimo se desconoció su carácter público, agravándole aun en el punto que se le dió para su vuelta. El mundo imparcial ha visto lo relativo á esta misión, y su juicio ha sancionado ya nuestra justicia.

El Sr. Coronel O' Leary comunicó cíertamente haber recibido poderes de su Gobierno para entablar negociaciones; se le contestó que manifestase las bases sobre las cuales iba á negociar, y si explica lo que ellos serían la estricta jus-

ticia. V. E. conocerá que esta proposición incierta y vaga no ha podido satisfacer al Gobierno del Perú. En los asuntos internacionales, cada uno pretende apoyarse en la justicia; y así decir que ella será la base de una negociación, es no decir otra cosa que sostener cada uno sus pretensiones. Presente V. E., ó el Sr. O'Leary, unas bases más determinadas, y si ellas fuesen equitativas, no habrá impedimento alguno para dar principio á las negociaciones.

Si no se versasen tan grandes intereses, yo habría devuelto á V. E. la comunicación á que contesto. V. E. agravia en ella al ejercito Peruano, que si ha penetrado en el territorio de Colombia, lo ha hecho confiado en la justicia de su causa, en su fuerza moral y física, y en la opinión de los pueblos cansados de sufrir un yugo insopportable, del cual ya Guayaquil está libre. Irritar los animos no es el medio de buscar una conciliacion.

El Perú jamas ha tenido miras ambiciosas: él no ha abierto la campaña, sino despues de haber sido insultado y probocado: una dura necesidad le ha puesto las armas en la mano, y no vacilará para deponerlas, siempre que la paz pueda conciliarse con su seguridad, y con su honor. Pero si fuese necesario continuar la guerra, el campo de batalla, y no las jaetancias indignas de los valientes, será el que acredice de que parte está la superioridad.

Soy de V. E. atento servidor.

José de Lamar

Exmo Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N° 39

Oña à 3 de Febrero de 1829 - 19?

Al Exmo Sr. Presidente del Perú,
Exmo. Sr.

Anoche he recibido la comunicacion con que V. E. contestó ayer á mi nota del 28 de Enero desde Cuenca. Debo no entrar en esplicaciones de los motivos que tuvo mi Gobierno para la inadmisión del plenipontenciario peruano, que pasó á Bogotá, por que ellos fueron esplicados entonces suficientemente, y ahora solo servirán á estraviarnos en nuestro

diseño. La falsa posición en que llegaron á colocarse Colombia y el Perú, parecía que naturalmente los condujo á romper sus ambiguas relaciones para establecer otras sobre basas fijas, bien fuera por la victoria, ó por estipulaciones. Lo confirma que al acto mismo de la declaratoria de guerra se siguió una misión de paz. Esto prueba que jamás cesistieron los proyectos de conquista, que se suponen, y lo justifica también el no haber enviado jamás al Perú agentes que dislocaran la administración, ni aun para recibir las conatos con que se pretendía, y se procura sublevar nuestros pueblos.

Es cierto que se pidieron al Sr. Coronel O'Leary las bases sobre que el Gobierno de Colombia ofrecía la paz; pero además de que ésta es una fórmula inusitada, él contestó que no tenía condiciones estrictas, porque eran amplios sus poderes para tratar. Esto mismo podría yo responder ahora á la indicación de V. E.; pero habiéndose supuesto que no procedemos con franqueza, y que el Gobierno de Colombia, aprovechando el espíritu militar, y emprendedor de sus tropas solo piensa en conquistas, no tengo embarazo en remitir en la minuta adjunta las principales basas de una negociación de paz, y en las cuales hallará V. E. que solo pretendemos lo justo. Tampoco hay embarazo de que el mismo Coronel O'Leary pise á explicarlas, para evitar dilaciones en una transacción; por que cualquiera que sea el horror que nos cause esta guerra, es mucho mayor el que nos produce ver sobre nuestro territorio un ejército enemigo, que humilla á una porción de nuestros Compatriotas. Preferimos en este caso la sangre, la muerte, y todos los males, antes que sufrir este ultraje á *la tierra de los Libertadores*.

Consideramos que el mundo culto verá con sorpresa, y aún con escándalo á dos ejércitos, que pelearon ayer juntos por emancipar su patria, armarse hoy para destruirse, cuando á nuestras mismas puertas se hallan las armas españolas, acechando el momento en que nos debilitemos por nuestras disensiones para renovar su dominación. Pero el mundo culto encontrará sancionada nuestra justicia, observando que el primer paso de un Gobierno, que tantos motivos de reconocimiento tiene hacia Colombia, sea invadir nuestros hogares, y arruinar nuestros pueblos. Cualquiera que sea el resultado de la lucha, los hombres todos fallarán en nuestro favor.

V. E. llega hasta hablar del yugo insoprible en qué
 jimen nuestros pueblos, y esto es ciertamente robustecer
 nuestra justicia. En todos los estados hay descontentos; y mu-
 chas mas en los nacientes, donde las pasiones están desenfrenadas: tal vez algunos pueden haber alucinado a nuestros
 agresores; pero el oírlos y proferirlos, es indigno de un Ga-
 bierno limitrofe rejido por la decencia y la buena fe. Tados
 los días se reciben en Colombia quejas contra la administración
 Peruana: se lo supone *el Gobierno de una facción de los li-
 berticidas*, y se implora nuestra protección como de sus li-
 bertadores. El Gobierno de Colombia, desoye estas suplicas,
 por que nuestra misión al Perú fué solo arrancarla del poder
 Español, y nuestra misión quedó gloriosamente cumplida. Aun
 cuando fuera cierta la acusación de V. E.; ¿Quién lo habrá au-
 torizado para intervenir en nuestros negocios domésticos?
 No es el escandalo mas espantoso, que el Perú que ne-
 cesitó de nuestros esfuerzos para dejar de ser Colonia, pre-
 funda ahora duros preceptos, y mesclarse en nuestras insti-
 tuciones!! ¿Y no es provocar a sus vecinos a un insigne ac-
 to de justicia, para contener en sus límites a un Gobierno que
 marca su nacimiento por arrogarse el funesto derecho de in-
 tervención, y llevar la discordia a las Naciones fronterizas?
 Citemos V. E. cual acto del Gobierno de Colombia ha mani-
 festado una conducta igual hacia el Perú, no obstante los muy
 repetidos que hizo el pueblo Peruano, poniéndose bajo la pro-
 tección del Libertador.

Siento que V. E. me haya impelido a extender esta no-
 ta con reflexiones ajenas de mi intento, que es solo la paz;
 pero he debido hacerlo por el penultimo articulo de la suya.
 Deseamos sinceramente la paz; y si el Gobierno Peruano la
 busca del mismo modo, vería con placer, que ni en la ne-
 gociación, ni en las contestaciones, se recordaran sucesos pa-
 sados, que nos alejan de la reconciliación. En cuanto al últi-
 mo párrafo ruego a V. E. que me escuse de responderlo; por
 que ventilándose aquí intereses de magnitud sería innoble en
 mí el contestarlo.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

[181]
DOCUMENTO N.º 4º

MINUTA DE BASES PARA UNA NEGOCIACION DE PAZ, ENTRE LAS
REPUBLICAS DE COLOMBIA Y DEL PERU.

- 1.º Las fuerzas militares del Perú y del Sur de Colombia, se reducirán al pie de guarniciones; y se determinará las que deban quedar en los dos países.
- 2.º Las partes contratantes nombrarán una comisión para arreglar los límites de los dos estados, sirviendo de base la división política y civil de los Virreinatos de Nueva Granada y el Perú en agosto de 1809, en que estalló la revolución de Quito; y se comprometen los contratantes a cederse reciprocamente aquellas pequeñas partes de territorio, que por los defectos de la antigua demarcación perjudiquen a los habitantes.
- 3.º La misma, u otra comisión, liquidará la deuda del Perú a Colombia y a sus sujetos. Esta deuda se pagará de contado con sus intereses desde el año en que se empezaron los gastos, y en el término de diez y ocho meses, 6 del modo que se conviniere. Colombia y el Perú nombrarán cada uno un gobierno Americano, para que en caso de diferencia sirvan de árbitros.
- 4.º El Perú pondrá en las costas de Colombia un número de personas europeas igual al de los remplazos, que aquella República debe a su ejército auxiliar que hizo la campaña de Ayacucho; ó bien dará una indemnización pecuniaria, con que Colombia pueda hacerlos transportar.
- 5.º El Gobierno Peruano dará al de Colombia, por la expulsión de su agente en Lima, la satisfacción que en tales casos se acostumbra entre las naciones; y el de Colombia dará al del Perú explicaciones satisfactorias por la inadmisión de su plenipotenciario.
- 6.º Ninguna de las dos Repúblicas tiene derecho de intervenir en la forma de gobierno de la otra, ni en sus negocios domésticos. Este mismo respeto a la independencia y soberanía de los Estados, lo guardarán las partes contratantes hacia Bolivia, a quien se dejará en plena libertad para organizarse como más convenga a sus intereses.
- 7.º La estricta observancia del artículo anterior en cuanto a las partes contratantes, y a Bolivia, losjase que las de

mis diferencias actuales, se arreglarán de un modo claro en el tratado definitivo.

6.^o Existeiendo desconfianzas reciprocas entre los dos Gobiernos, y para dar seguridad de la buena fe que los anima, luego que se ajuste un tratado de paz, se solicitará del gobierno de S. M. B., ó del de los Estados Unidos, que en clase de mediador garantize su cumplimiento, hasta autorizarlo si es preciso, para que ésta mediación sea armada, y por un término que no baje de seis años.

7.^o Como Colombia no consentirá jamás en firmar un tratado de paz mientras que tropas enemigas ocupen cualquier parte de su territorio, se convendrá en que sentadas y reconocidas, que sean estas bases, se retirará el ejército Peruano á la orilla izquierda del río Santa; y el de Colombia al Norte del Departamento del Asúay, para proceder á los arreglos definitivos, á cuya efecto se elejirán desde luego los plenipotenciarios que deben reunirse en Panamá en todo el mes de Abril del presente año. Entre tanto solo podrán existir pequeñas guardaciones en las provincias de las fronteras, debiéndose nombrar en uno y otro ejército Comisarios, que vigilen la observancia de este artículo.

10.^o Las partes contratantes se comprometen desde luego á que estas bases sean forzosas para el tratado definitivo y que la nación mediadora las obligue á su cumplimiento.

Cuartel Jral en Oña á 3 de Febrero de 1829 - 19^o

Daniel Flortnicio O'Leary.

DOCUMENTO N° 52

Cuartel Jral, en Saraguro á 4 de Febrero de 1829.

Mimo Sr.

He visto la comunicación que se ha servido V. E. dirigirme con fecha de ayer, y las propuestas preliminares para un tratado definitivo de paz, que la acompañan suscritas por el Se. Daniel O' Leary. Yo dije á V. E. que estaba pronto á entrar en negociaciones, siempre que se propusiesen bases que no fueran contrarias á los intereses, y al honor del Perú; mas las que he recibido, no solo están muy distantes de tener estas cualidades indispensables, sino que enteramente las

entrarlan. Ellas mas bien parecen condiciones durísimas puestas en el campo del triunfo à un pueblo vencido, que proposiciones hechas à un ejercito, que como el que tengo el honor de mandar, ha conseguido ya ventajas considerables, y posee todas las probabilidades de la victoria.

Sería inutil entrar en una larga discusion, cuando algunos de los propuestos son inutiles, como los que se dirigen à que el Perú no intervenga en los asuntos interiores de Bolivia, pues esta nacion ha quedado en completa libertad para constituirse como le parezca: otros están llenos de la mas decidida injusticia, como el que se contrae à que se pongan en puertos de Colombia extranjeros que reemplazan las bajas que tuvo el ejercito auxiliar en el Perú; y aun todos son altamente injuriosas à la Republica Peruana, que à pesar de que desea pacientemente la paz, no scria capaz de someterse à condiciones tan duras, tan injustas, y tan degradantes, mientras que uno solo de sus hijos se halla en estado de presentarse en el campo de batalla.

Casi todas las materias contenidas en las bases propuestas se han discutido largamente, bien con el Ministro plenipotenciario del Perú, que el año procsimo estuvo en Bogotá, y en los manifiestos con que los gobiernos Peruano y Colombiano apoyaron sus respectivas declaraciones de guerra: bien en otros impresos, que por ambas partes se han publicado; y todo el mundo imparcial, despues de haber pesado las razones, está plenamente convencido de que no pretendemos cosa alguna injusta, y de que la necesidad de defender nuestra independencia, nuestros intereses, y nuestro honor, nos ha puesto las armas en la mano muy à nuestro pesar,

Sería preciso detenerme en esta comunicacion muchomas de lo que permiten las circunstancias, si me contrajera à contestar detenidamente à todo lo que contiene la ultima de V. E. Baste por ahora decir, que con respecto al Señor O' Leary no se ha hecho otra cosa que lo que continuamente hacen las naciones mas ilustradas de Europa; y que aunque el Perú no se atribuye el derecho de intervenir en los asuntos interiores de otros Estados, tampoco desconoce, ni desconocerá cualquier hombre sensato, el que tiene para valerse de cuantas circunstancias crea que puedan serle favorables en contra de un Gobierno con el qual se halla en guerra. Esto es lo que sucede en el dia con el descontento tan general como justo, que muy claramente se nota en todo el

pueblo Colombiano, respecto de su actual administración. El Perú no há tenido derecho para declarar la guerra por este solo motivo; pero si para valerse de él, y para establecer una mano protectora á los infelices, que fijaren bajo un yugo insopportable, despues de que por otras razones muy distintas se han reto las hostilidades.

Respecto de estas disposiciones de los Colombianos, V. E. há tenido en su marcha las demostraciones mas inequívocas, pues há encontrado enteramente solos los pueblos que há pisado, cuyos vecinos han huido precipitadamente con la sola noticia de la aproesionacion de las tropas de V. E., mientras que han mirado con la mayor confianza á los Peruanos, y se les han presentado espontáneamente siempre que se les han acercado.

Repite, que yo, consecuente á los votos del gobierno, y del pueblo Peruano, deseo ardientemente la paz; pero una paz que salve los justos intereses, y el honor del Perú. Si las bases que se há servido V. E. enviar me tubieren estas circunstancias, yo no me detendría en hacer cualesquiera otros sacrificios, á fin de que no se derramase una sola gota de sangre entre soldados que se aman, y que empuellan las armas á su pesar, los unos por defender á su patria de pretensiones injustas, y los otros alucinados ó forzados por personas interesadas en satisfacer pasiones individuales.

Soy de V. E. atento servidor.

José de La-mar.

Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N° 6°

Paqichapa á 5 de Febrero de 1829. - 19°

Al Exmo. Señor Presidente de la Republica Peruana.
Exmo. Señor.

La carta oficial de V. E., de ayer, es un documento importante á Colombia en sus diferencias con el gobierno Peruano. V. E. sienta que las bases de la negociacion propuesta son injustas, y degradantes al Perú; mas como no manifiesta las razones en que se funda, me autoriza para caracterizar de caprichosa su proposicion. ¿Es acaso injusto reducir

Las fuerzas militares para evitar desconfianzas, y para dar deuda ahogo á unos pueblos cansados ya de sacrificios en la guerra? ¿Injusto el marcar los límites, para ahorrar motivos de cuestión, y dejar á Colombia en los que tuvo al principiar la revolución, sin hacer valer en nada haber llevado sus armas al Desaguadéro? ¿Injusto pagar á Colombia la deuda que ésta contrajo en Inglaterra para servir al Perú? ¿Injusto que el gobierno Peruano sea fiel á sus compromisos, abonando los remplazos del Ejército auxiliar, y dejandole á su discreción el medio mas comodo de verificarlo, masime cuando en igual caso el Perú los eesijó á Colombia sin consideración alguna, y por un pequeño servicio? ¿Injusto el darse satisfaccion de agravios para no parecer en el mundo como vandidos que se ultrajan impunemente? ¿Injusto reconocer la Soberanía de los Estados, y renunciar de un modo solemne el derecho de intervención, que tantos males produce entre los pueblos en otras partes del mundo? ¿Injusto dar garantías de la buena fe, por la mediacion de una potencia fuerte y eminentemente liberal, que destruya las desconfianzas, y alarmas de los dos Gobiernos? ¿Injusto alejar los ejercitos, para que el sosiego y la calma precedan á un tratado definitivo, en que van á asegurarsc sagrados intereses?

Yo no comprendo, Sr., cual sea la injusticia que se hace al Perú, ni cual la humillación que se le eesija con aquellas basas; y deseo ciertamente que V. E. las analizára, y nos convenciera de nuestra injusticia. En la discusion de los Ministros, y de los periodicos que V. E. cita, se ha reconocido nuestra justicia en la parte esencial de estas basas. Desentendiendo V. E. de las explicaciones, que se le ofrecieren por medio del comisionado del gobierno, justifica que la exaltacion de los enemigos há llegado á su colmo, y que ya no piensa sino en remitir á las armas la decision de nuestras diferencias.

Conociendo V. E. nuestras tropas, y nuestro carácter, juzgará que nuestros pasos no tienen otro fin, que cubrirnos ante el mundo, por la sangre y los males de una guerra, que los amigos de la América verán con asombro; y de mi parte añado diligencias, quizás mas eficaces de las que há ordenado mi gobernado, porque con diez y nueve años de constantes servicios por el bien y la dicha de América, me duele sobre manera la sangre de un Americano, que se vien-

por resentimientos personales. Si los destinos del Perú se ríjieren por un veterano de la independencia, ó si su administración fuera toda peruana, sin duda qué las desaventuras se arreglarían de un modo pacífico; porque el desprendimiento y el amor á los pueblos serían preferibles al orgullo de un enemigo, ó de un partido ofendido.

Las revoluciones traen consigo sucesos extraordinarios, y nuestra situación no es por tanto sorprendente; pero puesto que V. E. ha negado toda esperanza de conclusión, y que todo se ha de librar á la suerte de los combates, estamos ya á la vista, y es indigno de un valiente, y de un conquistador, treparse á posiciones difíciles delante de un puñado de Colombianos que defienden su patria, y que muy á su pesar dispararán sus armas contra los Peruanos, pero que sin embargo ofrecen á sus gratuitos enemigos un buen campo de batalla.

Me es muy desgradable que siendo desatendida mi moderación en hablar á V. E., me haya forzado á un lenguaje ofensivo á la decencia y á la dignidad de nuestros puestos; los insultos son ajenos de una discusión, en que media la causa pública, y solo merecen desprecio: en calidad de Americanos no quisiera que nos hicieran despreciables.

Concluiré, Sr., con una confesión injerua. Es cierto que en el Sur de Colombia hay descontentos, pero que estos y su disgusto tienen todo su origen en los reclutamientos, y en los sacrificios, que el Gobierno ejerció á estos pueblos para libertar al Perú. Sin la campaña del Perú, la administración actual y sus funcionarios serían adorados generalmente en el Sur; por que habiendo sido éste país el último de la República que se emancipó, no había tenido necesidad de grandes esfuerzos, ni de esacciones de ninguna especie para conservarse. La expedición al Perú es la causa motriz de los disgustos: ¿Y es ahora el Jefe de la administración Peruana, quien nos los hecha en cara, y quien nos dice que como hombre honrado y sensato los aprovecha para hacer daño á los libertadores del Perú?? Los hombres sensatos y el mundo entero analizarán esta moral, estos sentimientos de gratitud, y decidirán quien tiene la justicia.

Yusistiendo en no injerirnos en los negocios interiores del Perú, prescindo hablar del descontento de esa República en su administración, de las instancias para que intervengan

gamos en ellos, y de su repugnancia á ésta guerra, demostada hasta la evidencia con el ultimo acontecimiento de Arequipa, en que las tropas han disparado las armas contra sus Jefes por no satisfacer las pretensiones ambiciosas de antiguos y constantes enemigos.

A pesar de la contumaz negativa de V. E., no me cansaré de hablar de la paz, y por ella estaré siempre dispuesto á oír las proposiciones que se me hagan, antes que derramar sangre Americana.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N° 7°

Cuartel jral. en Saraguro á 7 de Febrero de 1829.
Exmo. Sr.

La comunicación que V. E. se há servido dirijirme con fecha 5 del actual, parece que trata de destruir cualquiera esperanza que pudiera alimentarse de una conciliación capaz de combinar los intereses y el honor de dos naciones amigas, y de evitar el derramamiento de sangre entre pueblos hermanos que apenas acaban de libertarse del poder Español, y que necesitan de una larga paz, á fin de curarse de las profundas heridas que há hecho la guerra anterior. Permitame V. E. que le hable con la franqueza propia de un Americano sin inspiraciones personales. Creo que cualquiera que vea la nota que diriji á V. E. el 4 del corriente, y la contestacion que V. E. se sirvió darle, se persuadirá de que no hay muy buena fe en la segunda; y éste es muy mal presagio en el principio de una negociacion. ¿Cuando he dicho yo que son injustas todas las propuestas que V. E. me há dirijido? Por el contrario he asentado que algunas son inutiles, y he puesto por ejemplo, la que se contraria á que el Perú no intervenga en los asuntos interiores de Bolivia, dando por motivos que esta nacion se halla en completa libertad para constituirse como le parezca. ¿A que viene pues preguntar en que consiste la injusticia de esta proposicion, y de todas las demás, cuando no hé afirmado que todas son injustas?

Dije únicamente que ella era inutil, por no hacer uso de una palabra mas dura, y que pudiese irritar, mas ahora que

se vuelve á tocar este punto, me permitirá V. E. que le pregunte: ¿con que derecho quiere el Gobierno de Colombia mesclar á la Republica de Bolivia en los tratados que haga con el Perú? ¿No es Bolivia un estado independiente? Bolivia que ha renunciado en un documento ministerial y público el título que se le quería dar de hija primogenita de Bolivia; Bolivia que ha hecho una declaración oficial al Gobierno de Colombia, en la cual manifiesta que hará causa común con el Perú en esta guerra; Bolivia en fin, que se presenta al mundo orgullosa con la soberanía, de que antes solazaba una sombra vana. ¿Tendrá necesidad de la tutela de Colombia? ¿Querrá admitirla? ¿No es atacar su independencia, mesclarla sin que lo solicite en tratados de otras naciones? ¿No es intervenir de hecho en sus negocios, estipular alguna cosa sobre ella sin su consentimiento, y caer así en una contradicción manifiesta?

Cuando he dicho á V. E. qué sería inútil entrar en una larga discusión sobre los artículos propuestos, hé añadido el motivo de que todos ellos estaban discutidos. Para tratarlos de nuevo en una nota, sería necesario insertar la mayor parte del volumen, que se halla impreso sobre la misión del Perú en Bogotá, y el manifiesto en que contestamos al que dió a luz el Gobierno de Colombia apoyando su declaración de guerra: documentos que V. E. debe haber visto, y de cuya fuerza parece que estudiósamente se desentiende. ¿No habría sido un trabajo improbo repetir lo que se ha dicho tantas veces, sin esperanza de que produjese el menor efecto?

Repetiré que anhante verdadero y ardiente de la paz, prescindo por ahora de las personalidades que contiene la última comunicación de V. E., como indignas de tener lugar, cuando se trata de los grandes intereses de dos naciones, y le propongo los artículos que constan del pliego adjunto. Cuálquiera que esté impuesto en el estado de las cosas, y en sus principios, no podría dejar de conceder que el Perú no trata de aprovecharse de sus ventajas, y sólo propone lo que está fundado en la más estricta justicia. En manos de V. E. está la elección. En ella hereditará V. E. si son sinceros sus votos, por que se concluyan nuestras diferencias de un modo pacífico y amigable.

Soy de V. E. atento servidor.

José de La-mar

[237]
Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior
del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N° 8º

REPUBLICA PERUANA.

Minuta de bases para un tratado definitivo de paz, que propongo el Jral. Presidente de la República del Perú, à fin de terminar la presente guerra.

- 1º El gobierno de Colombia devolverá, todos los peruanos, que S. E. el Jral. Bolívar transportó fuera del Perú despues de la batalla de Ayacucho, en reemplazo de las bajas del ejercito Colombiano, que estuvo de auxiliar; y se obliga à dar una indemnización por aquellos que no puedan devolverse, bien por haber muerto, bien por otros motivos justos.
- 2º El gobierno de Colombia se comprometerá à pagar al Perú todos los gastos extraordinarios causados en la presente guerra, hasta que se firme el tratado definitivo de paz.
- 3º El departamento de Guayaquil quedará en el estado en que se hallaba antes de que S. E. el Jral. Bolívar lo aggrediese à Colombia; y en el tratado definitivo se arreglarán las precauciones, que deban tomarse para que se pronuncie con toda libertad, sin que pueda haber la menor sospecha de coaccion, por ninguna de las dos partes contrantes.
- 4º Se nombrarán comisionados por ambas partes, para que liquiden las cuentas pendientes, y convengan en los términos, en que deba hacerse el pago del alcanze que resulte.
- 5º Igualmente se nombrarán comisionados, para que establezcan los límites de las dos Repúblicas.
- 6º Los demás puntos se arreglarán en el tratado definitivo, conforme à estas bases, en cuanto tenga relación con ellas.
- 7º Se admite por parte del Perú la garantía de una potencia extranjera, que se há propuesto, eligiéndose los Estados Unidos del Norte-américa; cuyo allanamiento será del cargo del Gobierno de Colombia solicitar y conseguir.
- 8º Estas bases serán ratificadas por los gobiernos del Perú y Colombia.

[184]
Cuartel Jral. en Saraguro 7 de Febrero de 1829.

José de Lamar,
Es copia sacada del pliego que se devolvío.
O' Leary.

DOCUMENTO N° 9°.

Cuartel Jral. en Paquichapa à 8 de Febrero de 1829. 19°.

Al Exmo Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Exmo. Sr,

Permitame V. E. que antes de principiar a contestarle su nota de ayer, le devuelva la minuta de basas que acompaña para una negociacion. En ella se trata al Jefe del gobierno de Colombia como á un simple Jral.; y si esto fuera inadvertidamente podria pasarlo; mas ya se declaró que ningún documento con esta informalidad lo admitiríamos. Noto á la vez una contradiccion, pues en la nota se habla dignamente del gobierno, y en la minuta se comete la falta de tratar á su Jefe como á un particular. Sean cuales fueren los motivos que V. E. tenga para ello, se servirá meditar que nosotros insistiendo en no mesclarlos en los asuntos interiores de nuestros vecinos, prescindimos de averiguar si V. E. tiene, ó no, las calidades, que esige la constitucion peruana para presidir al Perú, y nos limitamos á tratarlo como tal, por que es lo que corresponde á una nación extranjera.

Viniendo la minuta en regla, entraremos en la discusion de ella; y no obstante que desde ahora merecia desecharla, no lo hago, para que jamas se nos acuse que rehusamos el oír proposiciones, por extravagantes que sean, por que deseamos la guerra.

He propuesto antes que el comisionado del gobierno de Colombia pase á tratar con V. E.; ó si se quiere, puede nombrarse una comision de ambas partes, que ventile las cuestiones, y que arregle si es posible las basas de una transaccion. He dicho á V. E. que no aspiramos á humillar al Perú, por que es de nuestro honor mismo que ningún pueblo de America se envilezca: queremos todo lo noble y todo lo justo. Si el gobierno Peruano está animado de iguales sentimientos, y aleja la extraña pretension de imponer preceptos á Colombia, nos hallará siempre pronto á ahorrar sangre Americana. Vence-

dóres en todas partes, y con el orgullo que nos inspiran nuestros triunfos, no tememos ni ventajas ficticias ni amenazas, y confiamos en sostener el decoro de nuestra patria, y la integridad absoluta de nuestro territorio, como lo hemos hecho contra potencias y ejércitos poderosos; pero nos estremecemos de las calamidades que amenazan á los pueblos por una guerra entre dos naciones del nuevo mundo, que han combatido juntas por la independencia, y que sin haberla aún obtenido completamente, van a mancharse hasta con crímenes, que nos presentarán como sedientos insaciables de la sangre humana, y como hombres sin razón para conocer sus intereses, y discutirlos en calma.

En medio del disgusto que nos causa esta lucha, nos consuela la idea de que las desgracias que ella arrastre no son buscadas por nosotros. Defendemos nuestros hogares, nuestros derechos, nuestra independencia, contra un enemigo que nos ha invadido; y las Naciones que contemplan ofensas de ístimado á un pueblo aguerrido, á quien sus agresores deben tantos beneficios, nos concederán hasta el derecho de la venganza.

Previendo tratar de las cosas de Bolivia, por que en un convenio se arreglará lo que toque á ella, en cuanto á su soberanía e independencia. No queremos injerirnos en los negocios domésticos de aquella República, pero si usarémos del derecho de las Naciones, para que el equilibrio de sus poderes mantenga la paz.

Si es que en fin V. E. conviene que una comisión de ambas partes discuta la cuestión pacíficamente, me prestaré gustoso por que sean éstas fueren las últimas órdenes que yo haya recibido, (*) y los resultados de esas conferencias: habrán siquiera precedido explicaciones á una batalla. Si ellas produjeren las bases de una transacción honrosa, me facilitarán más que de una victoria; y estoy cierto que cualesquiera que sean nuestras quejas, el Libertador Presidente verá con placer el restablecimiento de la concordia entre dos pueblos que le deben su existencia. De mi parte querría presentarle la paz, como la más festiva recepción en su proclama llegada al

(*) Los enemigos sabían que el dia anterior había llegado un correo de Bogotá, y decían que vinieron órdenes terminantes para continuar la guerra.

ejercito del Sur.

Concluiré indicando á V. E. que si de buena fe se busca una reconciliación, deben ahorparse nuevos agravios en proposiciones que irriten mas los animos, y que los colmen de indignacion, y motivos de eterna venganza.

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N° 10°

Republique Peruana.

Cuartel Jral. en Saraguro Febrero 9 de 1829.

Exmo. Sr.

Al cuando V. E. me hñ devuelto la minuta de bases quo pasó á sus manos para un tratado definitivo de paz, seguramente no reflexionó que los dos lugares en que se nombra al Jral. Bolívar, son refiriendose a hechos ejecutados por S. E., no como puesto al frente del Gobierno de Colombia, en cuyo lugar no ocupaba entonces, sino como un Jral. que mandaba el Ejercito. Bajo de este ultimo carácter agregó Guayaquil a aquella Republica, y sacó los Peruanos, que transportó fuera del Perú. Así es que habría sido una impropiedad decir que ambas cosas fueron hechas por el Gobierno de Colombia, aunque en el dia se hñke desempeñandolo la misma persona que las ejecutó.

Si embargo de que la ultima comunicacion de V. E. indica desaprobación de las bases que se le propusieron, pronto yo hñ hacer cuanto esté de mi parte para evitar la guerra conforme á los votos de la nación Peruana, admito des de luego que se nombre una comisión con el objeto de que abra conferencias, y se den, por los individuos que la compongan, explicaciones mutuas sobre los puntos propuestos. V. E. puede pues enviar uno ó dos sujetos, designando el dia y hora que le parezca conveniente, y que se reúnan en el puente principal del río que divide nuestras respectivas posiciones, donde concurrirán los que yo nombre, sirviéndose V. E. darme el aviso oportuno.

Bando á V. E. me dispuse detenerme un momento en la acusación que repetidas veces hñ hecho al ejercito del Perú, tratandole de invasor. Despues de que el Gobierno de

Colombia declaró la guerra, fué cuando pasamos la línea divisoria de las dos Repúblicas. Por consiguiente no hicimos otra cosa que preavertiros de la invasión con que se nos amenazó.

Soy de V. E. atento servidor.

José de La-mare

Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Suárez, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 11.^o

Al Exmo. Sr. Presidente de la República Peruana.

Paqichapa 10 de Febrero de 1839 — 19.^o

Exmo. Sr.

Reduciré mi contestación al despacho de V. E. del ayer, conformandome en el nombramiento de los comisionados en el lugar designado por V. E., que se den explicaciones, y estaren en conferencias sobre los puntos propuestos para probar las bases de una negociación de paz. De parte de Colombia concurrirá el Comisionado del Gobierno, y el Jral. en Jefe del ejercito, ó su segundo, segun el carácter del que V. E. nombre, y se reunirán mañana á las diez. Si el lugar señalado fuere incomodo, no tengo obstáculo en que los Comisionados se reunan en Saraguro, ó en este Cuartel Jral. Beso que V. E. insista cuales serán los apoderados del Perú en estas conferencias.

V. E. querrá considerar que la reincorporación de Guayaquil á Colombia en 1822 no fué obra del Libertador Presidente, sino por la espontaneidad del departamento; por nuestros antiguos límites, y en virtud de los preceptos de nuestra ley fundamental, de que V. E. y el ejercito Peruano se llaman amigos: lo mismo que la estracción de los peruanos, la de un convenio entre los dos Gobiernos, de que el de Colombia fué cesante observador en el de 1822; con la diferencia que los peruanos que en parte reemplazaron el ejercito auxiliar Libertador, fueron prisioneros que este tomó de las tropas españolas en el campo de batalla. Es verdad que Colombia fué la primera en declarar la presente guerra, por que fué la primera á quien se ultrajó, y también la primera en proponer la paz (en lugar de amezazar con la guerra).

con el solo objeto de cortar escándalos en una guerra que deshereditaría acaso á los Americanos.

Ruego á V. E. que no se nos reuerden dolorosas heridas, cuando se trata de la reconciliación; hay tiempo de traerlas á la memoria, si las diligencias por la paz fueren vanas,

Soy de V. E. atento servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N.º 13º

Cuartel Jral. en Saraguro Febrero 10 de 1828.
Exmo. Sr.

Me es muy lisonjero que se reuna á las diez del dia de mañana la comision encargada de discutir y arreglar las bases para un tratado definitivo de paz en el puente principal del río que divide nuestras respectivas posiciones, donde hay la comodidad suficiente. He nombrado por parte del ejercito, que tengo el honor de mandar, al Sr. Jral. Don Luis José Orbegoso, y al Teniente Coronel Don José Villa, los cuales me prometo que harán quanto les sea posible para conciliar de un modo justo y honroso los intereses de las dos naciones.

Prescindo de contráerme á los demás puntos que conciernen la apreciable comunicación de V. E. de esta fecha, por que los comisionados los discutirán con la detención correspondiente.

Soy de V. E. atento servidor.

José de La - mar

Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N.º 13º

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Paqichapa 11 de Febrero de 1829. 19º

Exmo. Sr.

Estarán hoy en el punto y hora designada los comisionados que han de discutir las bases de una negociación de paz.

Se me permitido llamar la atención de V. E. á las circu-

constancias particulares en que se halla uno de sus apoderados. El Sr. Villa con todas sus cualidades patrióticas que lo hagan recomendable, se halla en estas cuestiones quizás afectado personalmente; y no es ésta una situación á propósito para una transacción pacífica, y si se puede, amigable. Deseamos de tan buena fe un arreglo á nuestras diferencias, que no tengo embarazo en dejar á la elección de V. E. qualquiera de nuestros Jefes Generales ó Jefes superiores, que sea el compañero del Sr. Coronel O'Leary nombrado por el Gobierno, y que formen la comisión Colombiana. Y sin más ayer al Sr. Comandante en Jefe por que se me indicó que V. E. elejiría al Jral. en Jefe del ejército Peruano; y sobre accidentes particulares, juzgué que siendo éste el mas zeloso por la causa de su país, ventilarián entre estos dos personajes con calma y penetración los intereses respectivos de las dos Naciones; pero puesto que no fué exacto aquel informe, sería oportuno que los mensajeros no tuvieran prevenciones, que de antemano dejaren recelar un mal resultado de las conferencias. No es esto decir que reusamos la admisión del Sr. Villa, sino manifestar las circunstancias, para que V. E. las considere, y ratificar nuestro anhelo por las basas de una paz honrosa y justa.

Soy de V. E. atento y obediente servidor.

Antonio José de Sucre.

DOCUMENTO N° 14°

República Peruana.

Quartel Jral. en Saraguro Febrero 11 de 1829.

Exmo. Sr.

Hé visto la insinuación que V. E. se ha servido hacerme respecto al Teniente Coronel Don José Villa, uno de los individuos que nombró para que se reuniese á los comisionados de V. E. Yo no creo que él tenga resentimientos privados; y estoy persuadido de que aun en el caso que los tuviere, no sería capaz de darles lugar cuando se trata de los intereses públicos. Ademas por haber desempeñado la legación a Colombia, está bastante impuesto de todos los datos que deben tenerse á la vista para una transacción. Si el motivo que se expresa respecto de él fuera poderoso, yo pondría el mis-

mo reparo al Sr. O' Leary. En ésta virtud salen à esta hora para el lugar designado los dos sujetos de que hablé à V. E. en nota de aver, à reunirse con los que V. E. tenga por conveniente enviar.

Esto no es obstáculo para que el Jral. en Jefe del ejercito Peruano pueda tener entrevistas con V. E. ó con el del ejercito Colombiano, lo que se verificará si V. E. lo creé oportuno como lo hè indicado.

Soy de V. E. atento servidor.

José de Lamar.

Exmo. Sr. jral Antonio José de Sucre Jefe superior del Sur de Colombia.

DOCUMENTO N° 15°

PROTOCOLO DE LAS CONFERENCIAS.

El dia 11 de Febrero de 1829 — reunidos en el puente del río de Saraguro, los SS. Jral. de Brigada Tomás de Heres, y Coronel Daniel Florencio O' Leary, Comisionados por S. E. el Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior de los Departamentos del Sur de Colombia; y los SS. Jral. de Brigada Don Luis José de Orbegoso, y Teniente Coronel Don José Villa, por parte de S. E. el Jral. Presidente de la Republica Peruana, con el objeto de discutir, y acordar los medios de trazar los asuntos pendientes, fijando las bases para un tratado definitivo de paz: dieron principio canjeando sus respectivos poderes; y habiéndolos encontrado en forma, comenzaron la discussión, proponiendo los segundos el artº que sigue: „El Gobierno de Colombia, devolverá todos los „Peruanos, que S. E. el Jral. Bolívar transportó fuera del „Perú después de la batalla de Ayacucho, en reemplazo de „las bajas del ejercito Colombiano que estubo de acastrar y se „obliga a dar una indemnización por aquellas que no pue „dan devolverse, bien por haber muerto, bien por otros mo „tivos justos.” Los SS. Jral. Heres, y Coronel O' Leary, negaron la expresión de *Jral. Bolívar*, y propusieron que se sustituyese la de Presidente de Colombia „a lo que establecieron los SS. Comisionados Peruanos que habían usado esa „expresión solamente por la propiedad del lenguaje, pues se

trataba de un acto de S. E. ejecutado, no como desempeñando el Poder Ejecutivo de su patria, sino como un Jral. y se convino en la variacion propuesta. Se continuó la discusion sobre el artº inserto, y se alegaron por ambas partes cuantas razones se creyeron convenientes; mas no habiendo sido posible quedar de acuerdo, propuso el Sr O'Leary la adicion que en seguida se transcribie."

"Y el Gobierno del Perú por su parte se compromete a poner en Guayaquil los Colombianos pertenecientes al ejercito austriac, que han muerto por su independencia, o que no pueda devolver por motivos justos; ó dará una indemnizacion por ellos." No habiendo convenido en todo los SS. Comisionados Peruanos, propuso el Sr. Villa que quedase este asunto en el estado en que se halla: es decir, que el Perú no pudiese reclamar los Peruanos, que se llevaron á Colombia, ni esta nacion los remplazos que puedan faltarle." El Sr. Jral. Heres, propuso que se reservase esta discussión para despues de haber visto otros articulos de importancia, y despues de alguna repugnancia por parte de los Comisionados Peruanos, continieron en esta propuesta.

Los mismos SS. propusieron á discussión lo siguiente. "El Gobierno de Colombia se comprometerá a pagar al Perú todos los gastos extraordinarios causados por la presente guerra, hasta que se firme el tratado definitivo de paz."

Por ambas partes se alegaron las razones oportunas, y se propuso por el Sr. Jral. Heres la sestitucion que sigue:

"El Gobierno de Colombia se comprometerá a pagar al Perú todos los gastos extraordinarios, causados por la presente guerra, desde el dia en que se recibió en Lima el manifiesto de su declaracion, hasta el en que llegó allí la primera invitacion de paz, y el Perú abonará á Colombia los que esta ha hecho, desde el expresado dia, hasta que se firme el tratado definitivo de paz." Siendo ya entrada la noche se suspendió la discussión, reservando continuarla al dia siguiente; y se firmó esta acta para continuar, firmandola los SS. Comisionados por ante nosotros los respectivos Secretarios.

Tomas de Heres.

Luis José Orbegoso,

Francisco Montufar,

Secretario.

Daniel Florencio O' Leary.

José Villa.

Manuel de Mendiburo.

Secretario.

El 12 de Febrero de 1829 — reunidos en el puente de Paquichapa los SS. Comisionados por S. E. el Jral. Antonio José de Sucre, Jefe superior de los Departamentos del Sur de Colombia, y por S. E. el Jral. Presidente de la República Peruana, con el objeto de continuar la discusion pendiente: se alegaron por ambas partes las razones que se creyeron oportunas. El Sr Jral. Heres propuso .. que se renunciase por las des naciones á toda pretension sobre el paraje peculiar, y no conformandose ni los SS. Comisionados del Perú, ni el Sr. Coronel O'Leary, propuso éste como un medio que creia conciliatorio, que se dejase este punto á la resolucion de una nación mediadora. Los SS. Comisionados del Perú declararon que si este articulo no quedaba aprobado en los terminos que lo habian propuesto, no podian constituir las negociaciones; y no habiéndose acordado sobre si el articulo, *dissolvieron la Comisión unanimemente*, resolviendo de que por desgracia no podian conciliarse las propuestas de las des partes, y firmaron ésta acta, por ante nosotros los respectivos Secretaries.

Tomas de Heres.

Daniel Florencio O' Leary.

Luis José Orbegoso.

José Villa.

Francisco Montufar.

Manuel de Mendiburu.

Secretario.

Secretario.

DOCUMENTO INTERCEPTADO.

REPUBLICA PERUANA.

Saraguro Febrero 10 de 1829.

Al Sr. Ministro Jral. de S.E, el Presidente. [*]

El ejercito tiene que moverse hacia Cuenca, por la izquierda de los enemigos, por convenir así al mejor éxito de la campaña; y como ellos probablemente quedarán algún tiempo en las posiciones que ocupan, me es necesario hacer á U.S. de orden de S.E. el Jral. Presidente las prevenciones que siguen.

Es factible que inmediatamente que sé sepa en el campo enemigo que hemos desocupado á Saraguro, manden alguna partida á esa Ciudad, con el objeto de tomar la comisaría,

(*) El ministro Jral. estaba en Loja. — La fecha de esta nota es del diez, y en ese dia y en el once escribia el Jral. Lamar sobre negocios de paz, á la vez que ejecutaba movimientos decisivos en la campaña.

parque, enfermos, &c. Es preciso, pues, que U.S. viva con todo el cuidado, con todas las precauciones posibles á fin de evitarnos una perdida, que aunque no compensaría las ventajas, que debemos reportar del movimiento del ejercito, no dejaría de sernos bastante sensible.

Luego que el enemigo sepa la dirección que tomemos, es mui natural que marche con toda su fuerza á encontrarnos. Ynmediatamente que U.S. tenga noticia positiva de su marcha, establecerá un buen hospital en este punto, donde quedan veintidos individuos enfermos con su salvaguardia, y se situará aquí con el mayor arreglo todo lo que pueda servirnos.

Lo prevenido en el artículo anterior no se ejecutará hasta que se tenga noticia mui positiva de que los enemigos se han alejado; y entretanto se detendrá en las Juntas todo lo que estuviese en camino, previniéndose en tiempo de toda la movilidad necesaria para emprender una marcha.

Se establecerá por U.S. un espionaje mui seguro y activo hasta aquí, Catacocha, y Zaruma.

Entre tanto no se paralizará el acopio de reses, que deben reunirse en un puesto donde estén fuera de peligro de ser tomadas, y al primer aviso se retirarán al ejercito.

Pondrá U.S. en movimiento á todo hombre útil, y S.E. confía en la pericia y actividad de U.S. para llenar los intentos de S.E.

He prevenido que todos los equipajes y enfermos, que puedan cabalgar, se encaminen á Loja; y U.S. tomará muchas precauciones para que no se estravien las bestias en que van, que son de los cuerpos de caballería.

Dios guarde á U.S.

Pedro Bermejo.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica Peruana.

Cuartel Jral. á 13 de Febrero de 1829.

Exmo. Sr..

Ayer ofrecieron los comisionados de V. E. remitir hoy á las diez del dia el protocolo en forma de sus conferencias. No han llegado aun esta tarde, y tengo el honor de incluir á V. E. este documento de parte de los comisionados Co-

1823

Lombianos, reclamando el de aquellos.

" Apoyécharé esta ocasión para pedir á V. E. un acto de justicia. Sabe V. E. que una de sus partidas, que hizo una brusca irrupción á Cuenca, y la abandonó luego, nació de allí al Dr. Jral. Vicente González, Intendente del Departamento, á pesar de que no pudo retenerlo como prisionero de guerra por que allí era sólo una autoridad civil. Si opuso alguna defensa fué por que el vecindario se lo escogió, y por que ya era su deber. Quiera pues V. E. hacerlo dejar en libertad bajo la palabra de no ejercer ningún destino militar mientras no sea canjeado, si es que V. E. se cree con derecho á ello. Si V. E. lo concede, hará un servicio al buen orden en el Departamento del Asuay.

A la vez propongo á V. E. un canje de prisioneros de tropa de los que existen en el ejército Peruano, por igual numero de los que hemos tomado en el decisivo combate de noche en Saraguro.

Dios guarde á V. E.

Antonio José de Sucre.

República Peruana.

Cuartel Jral. en San Fernando, Febrero 21 de 1829.
Estimado Sr.

Tengo el honor de devolver á V. E. suscripto por los Comisionados Peruanos el protocolo de las conferencias tenidas los días 11 y 12 del corriente. Igualmente acompaña el exemplar que debe quedar en este ejército, para que V. E. se sirva devolvérmelo, después de que lo hayan firmado los SS. Jral. Pérez y Coronel O' Levy.

No hay embarazo por mi parte para que se verifique el canje de prisioneros que V. E. ha tenido á bien proponermos en su apreciable comunicación de 13 del actual. Mas para esto es necesario que V. E. se sirva pasarme una razón de los Peruanos que tenga, á fin de mandarle yo un número igual de Colombianos, como se acostumbra en semejantes casos.

El Sr. Jral. González se hallaba de Comandante Jral. del Departamento del Asuay cuando una partida peruana entró en Cuenca. El la recibió al frente de tropas muy superiores,

res en numero con un vivo fuego, y solo pudo ser vencido en fuerza de la bravura de los Peruanos. Por fin capituló; quedando prisioneros de guerra, no solo él, sino tambien todas los Jefes, oficiales y soldados, que se hallaban allí. Por consiguiente es muy extraño lo que V. E. asienta de que no se le puede retener como prisionero.

Diez y nueve oficiales que fueron comprendidos en la capitulacion quedaron en sus casas bajo su palabra de honor. Yo espero que no la quebranten tomendo las armas interip no sean canjeados.

V. E. debe haber sabido ya el comportamiento de las tropas Peruanas en Cuenca. El Sr. Jral. Gonzales fué tratado con todas las consideraciones que se habian empleado respecto de un Jral. Peruano: no se hizo derramar una sola lagrima al pueblo; y se respetaron aun los equipajes de los mismos Jefes y oficiales que se hallan en el ejercito del mando de V. E. obrando activamente en contra del Perú. Creo que esta conducta no puede dejar de merecer el nombre de *jerózosa*.

La comunicacion de V. E. á que tengo el honor de contestar llegó á mis manos abierta, y por un indijena desconocido, el qual debió haber sido mirado como espia, y por consiguiente fusilado. Este modo de dirigir comunicaciones, trae consigo el caracter de un alto desprecio al ejercito Peruano, que está ya cansado de sufrir los muchos que se le han inferido. Si V. E. quiere que yo conteste en adelante á sus notas, es preciso que las dirija con el decoro que corresponde.

No puedo dejar de quejarme á V. E. de un suceso muy escandaloso sucedido en Cuenca. Ceando ya se había suspendido el fuego, y se estaba haciendo la capitulacion, un soldado de la partida Peruana fué asesinado por un asistente del Sr. Jral. Gonzales. Sino se castiga por V. E. este atentado, no será posible fiar ya en la fe Colomiana.

Dios guarde á V. E.

José de La - mar.

Al Exmo. Sr. Jral. Antonio José de Sacre, Jefe Superior del Sur de Colombia.

[36]
REPUBLICA DE COLOMBIA.

Al Exmo Sr. Presidente de la Republica Peruana.
Cuartel jeneral en Tarqui à 34 de Febrero de 1829.
Exmo. Sr.

Devuelvo á V. E. suscripto en forma el protocolo de las conferencias tenidas en los dias 11 y 12 entre los Comisionados de Colombia y los de V. E.: queda aquí el otro ejemplar que acompaña á su nota del 21, y confieso sinceramente que el que yo le remiti el 13 no fué por un conducto regular. Lo dejé á uno de los Jueces de Saraguro para que lo pusiera personalmente en manos de V. E., y no lo hize por un parlamento, por que hallándose el ejercito de su mando en movimiento, escusé dar lugar á que se creyera, que por ese medio indagaba la dirección. (1) Ademas que un parlamentario tenía que ir por entre los dispersos del combate de aquella noche, que quizá no respetarien el carácter del conductor, como no respetaron otras tropas de V. E. al Capitan Segovia, cuando fué atacado en Olta, y asesinado el caballo de su escolta por una partida del Batallón Callao, disfrazada de payasos.

Haré luego que se forme la lista de los prisioneros, y en tanta observaré á V. E. que el Sr. Jral. Gonzales no ha sido tomado como Comandante Jral. del Asúay, enyo destino es del Sr. Jral. Luis Urdaneta: aquél era solo Intendente del Departamento, y en tal calidad llenando sus deberes y los rezgos del vecindario, se puso á la cabeza de 60 enfermos (que podían pararse) y resistir con ellos un ataque brusco de los 300 soldados de la columna Peruana, para impedir algun saqueo, ó otra estorsion. Lo consiguió en efecto, por que la capitulación que obtuvo dió esas garantias; y en justicia declaró que en esta parte fueron cumplidas. V. E. juzgará si el cumplimiento de un contrato es jenerosidad ó deber, y juzgará también después de estas explicaciones, si el Jral Gonzales, siendo simplemente una autoridad civil de Cuenca, puede ser prisionero de guerra, mucho menos cuando al reclamarlo hé ofrecido que no tomará ningún destino mi-

(1) El parlamentario peruano venido á Tarqui no trajo otro objeto que examinar el punto en que se hallaban otras tropas y sus movimientos.

litar en esta guerra.

En cuanto á los 19 oficiales, han engañado á V. E. por que no es cierto que hayan quedado en sus casas bajo su palabra de honor; ni sé que estubiesen en Cuenca tal numero al tiempo de esta irrupcion, cuando solo existian allí del ejercito los muy necesarios para el cuidado de los enfermos. Solo sé que el aturdimiento del Jefe de la columna, dió lugar á que los oficiales que temió usaran del derecho natural de escaparse, cuando sus apresadores no tenian ni los medios, ni la fuerza para conservarlos.

Si los triunfos de las armas Colombianas no dieran á nuestras tropas el justo orgullo que las anima, nos llanearia quizá oír de la boca de V. E. que 60 convalecientes del hospital de Cuenca, son militariamente superiores á los 300 soldados escogidos de la columna de V. E. que los atacé. Sin embargo lleno el agradable deber de dar las gracias á V. E. por este caballeresco cumplimiento.

Habiendo satisfecho á V. E. en cuanto á la falta sobre la remision de mi despacho, restame decirle, que averigüando la muerte del soldado Peruano de que V. E. hace mencion, resulta que hubo quince muertos de la columna de V. E. en el ataque á Cuenca, pero nadie hace la acusacion de tal asesinato al asistente del Sr. Jral. Gonzales; ni puedo comprender como suceda tal cosa en un combate. Mandare hacer por escrito la informacion necesaria; pero no negaré á V. E. que el ultimo de los ciudadanos de Colombia, tiene el derecho de hostilizar por todos medios á los invasores de su pais. Ojala, Sr., que V. E. escusara ultrajes á la f. y á la dignidad de Colombia con insultos inmerecidos: muchas años ha que Colombia es aplaudida entre las naciones cultas por el jeneroso comportamiento de sus soldados en los combates; y hoy no la mancha sino el que uno de sus hijos le haya traído con un ejercito extranjero la desolacion y la guerra, y se complazca de clavar puñales á su patria por pasiones mezquinas que *fomas justifican la tracicion*.

Ya que V. E. nos agravia suponiendnos mala fe, consentiré indicarle que tenemos un documento por el que se demuestra, que el mismo dia 10 de Febrero en que V. E. firmaba la credencial para los comisionados que debian discutir las bases de una negociacion de paz, ordenaba tambien un movimiento por nuestro flanco derecho: para atacar nues-

tra espalda, y provenía de ello á su Ministro en Loja. Si esto no es la completa manifestación de un doblez inmuble, y de que jamás entró en la mente de V. E. la idea de la paz, no se como se llamen las cosas.

Es bien desagradable, que despues que la moderación de mis comisionados redujo á V. E. á un lenguaje decente, vuelva otra vez á arrancarnos verdades, que en notas oficiales son indignas de nuestros destinos públicos.

Soy de V. E. atento servidor,

Antonio José de Sucre.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

El Jefe superior del Súr.

Cuartel Jral. frente á Jirea á 1^o. de Marzo de 1829.—19º.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el despacho de la guerra:
Exmo. Sr.

Tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. para conocimiento del Supremo Gobierno el convenio celebrado con el Ejercito Peruano, invasor del Súr de Colombia, á consecuencia de los triunfos obtenidos por nuestras armas en Tárqui.

V. E. hallará por mi ratificación, que hemos podido sacar mas ventajosas condiciones, y aun imponerlas, abusando de la victoria; pero juzgué del honor de la nacion y del gobierno que el Ejercito concediera casi lo mismo que habíamos exigido antes de la batalla, y que no humilláramos las armas, ni al pueblo Peruano; especialmente despues que nuestros guerreiros habían mostrado en el Perú mismo una generosidad sin límites con los Españoles en el campo de Ayacucho.

Para despachar sin dilacion estos avisos, escusé detalles importantes, que comunicaré despues. Por el momento felicito á Colombia y al Gobierno en nombre del Ejercito del Súr por las nuevas glorias de la Republica; por la venganza nacional satisfecha por una victoria; y por el honor del Libertador comprometido en esta guerra, y sostenido con la sangre de sus compatriotas. La campaña y la guerra están terminadas; pocas reliquias del ejercito invasor repasarán el Macará. Llego presentaré al ejercito vengador de Colombia sus trofeos gloriosos al Libertador, á cuyo nombre he dictado el de-

Decreto de recompensas que adjunto à V. E.

Dios guarde á V. E.

Antonio José de Sucre

CONVENIO.

A consecuencia de la batalla de Tarqui empeñada el dia de ayer, en que ha sido destruida una parte considerable del ejercito Peruano, después de una bizarra resistencia, se reunieron en este punto los SS. comisionados, Jral. de division Juan José Flores, y el de brigada Daniel Florencio O'Leary, ambos por parte de su S. E. el Jefe Superior de los Departamentos del Sur de Colombia; y los SS. Gran Mariscal Dn. Agustín Gamarra, y Jral. de brigada Dn. Lxís José de Orbegoso, por la de S. E. el Presidente del Perú, asociados de sus respectivos secretarios, Coronel José María Sáenz, y Doctor Don José Maruri de la Culpa; y habiendo canjeado sus respectivos poderes, procedieron á recordar, y sentar las siguientes basas de un tratado definitivo de paz entre ambas Repúblicas:

- Art. 1º Las fuerzas militares del Norte del Perú, y del Sur de Colombia, se reducirán al pie de guarniciones, y no pasaran de tres mil hombres en cada país.
- 2º Las partes contratantes, ó sus respectivos gobiernos, nombrarán una comisión para arreglar los límites de los dos Estados, sirviendo de base la division política de los Virreinatos de la Nueva Granada y el Perú en agosto de mil ochocientos nueve, en que estalló la revolución de Quito; y se comprometerán á cederse reciprocamente aquellas pequeñas partes de territorio, que por los defectos de una inexacta demarcación perjudican á los habitantes.
- 3º La misma comisión liquidará la deuda del Perú á Colombia de resultas de la guerra de la independencia. Esta deuda se pagará de contado con sus intereses, desde el dia en que se empezaron los gastos, y en el término de diez y ocho meses, ó del modo que se conviniere. Las deudas de particulares, cuyo pago quedó en suspensión, se allana por el orden regular: la acción de los

acredores es vijente, y su derecho está à salvo para que se emprenda su cobranza. En cuanto à la deuda nacional-referida, Colombia y el Perú nombrarán cada una un Gobierno Americano, para que en caso de diferencia sirvan de arbitro.

- 4º Existiendo un documento (como se asegura por los SS comisionados de Colombia) por el cual el Perú quedó obligado à remplazar las bajas que tuvo el ejercito Colombiano en el auxilio que prestó en la guerra de la independencia Peruana, ocurrirà religiosamente el Estado del Perú á su exacto cumplimiento, en los terminos en que convenga la comision de que habla el articulo segundo.
- 5º El Gobierno Peruano dará al de Colombia, por la expulsión de su ajente en Lima, la satisfaccion que en tales casos se acostumbra entre las naciones; y el do Colombia dará al del Perú explicaciones satisfactorias por la inadmisión de su plenipotenciario.
- 6º Ninguna de las dos Repùblicas tiene derecho de intervenir en la forma de gobierno de la otra, ni en sus negocios domesticos; y se comprometen à respetar la independencia de la Republica Boliviana, como la de los demás Estados continentales.
- 7º La estricta observancia del articulo anterior en cuanto á las partes contratantes, y á Bolivia, lo mismo que las demás diferencias actuales, se arreglarán de un modo claro en el tratado definitivo.
- 8º Existiendo desconfianzas reciprocas entre los dos Gobiernos, y para dar seguridades de la buena fe que los anima, luego que se ajuste el tratado de paz, se solicitará del Gobierno de los Estados Unidos del Norte, que en el caso de mediador garantize el cumplimiento de la presente estipulacion.
- 9º Como Colombia no consentirà en firmar un tratado de paz, mientras que tropas enemigas ocupen su territorio; se conviene en que sentadas estas basas se retirará el resto del ejercito Peruano al Sur del Macarà, y se procederá al arreglo definitivo, á cuyo efecto se elejirán dos plenipotenciarios por cada parte contratante, que deben reunirse en la Ciudad de Guayaquil en todo el mes de mayo. Entre tanto solo podrán cesistir en las Provincias

- as fronterizas pequeñas guarniciones, debiendo nombrar en uno y otro ejercito comisarios que vijilen la observancia de este artículo.
- 10º El Gobierno del Perú se compromete a entregar al de Colombia la Corveta Pichincha en el menor tiempo posible; y la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en el término de un año, para cubrir las deudas que el ejercito y escuadra del Perú hayan contraido en los Departamentos del Asunción y Guayaquil, que no estén aún pagadas; y en retribución de algunos perjuicios hechos a propiedades particulares.
- 11º El ejercito Peruano emprenderá su retirada por Lója desde el dia dos del proximo marzo, y evacuará completamente el territorio de Colombia dentro de veinte días contados desde la fecha. En el mismo término se devolverá á las respectivas autoridades la Ciudad de Guayaquil, y su marina, con los elementos de guerra en los mismos términos que se entregaron en deposito al Jefe de la escuadra Peruana por la estipulación, é inventario de veinte y uno de Enero ultimo.
- 12º Los Colombianos en el Perú, y los Peruanos en Colombia tendrán una completa seguridad en sus personas, cualquiera que haya sido su opinión política: sus propiedades tendrán la mas cabal garantía, y no serán sujetas a contribuciones ordinarias y extraordinarias, ni en tiempo de paz ni de guerra, sino del mismo modo que sean gravadas por las leyes los subditos de ambos gobiernos.
- 13º Los comisionados de Colombia y del Perú se comprometen a solicitar un decreto de amnistía de sus respectivos gobiernos en favor de todas las personas que hayan emitido sus opiniones políticas, comprendiéndose en la presente guerra.
- 14º En este tratado preliminar queda iniciada la alianza defensiva, que una comisión diplomática debe ajustar, de manera que permanezca sellada para siempre la sincera amistad que las Repúblicas de Colombia y del Perú desean conservar ante la faz del mundo civilizado, contra toda agresión extranjera, que osare atentar los derechos nacionales y su sagrada independencia.
- 15º Las partes contratantes se comprometen desde luego á que estas bases sean fuerzas para el tratado definitivo

de paz.

16º El bloqueo declarado a los puertos de Colombia se entenderá haber cesado desde que los comisionados de ambos ejercitos hayan entrado en la plaza de Guayaquil a ejecutar el cumplimiento del artículo undécimo.

17º De estos tratados se firmarán cuatro ejemplares, de los cuales serán para cada una de las partes; ratificándose dentro de veinte y cuatro horas por S. E. el Mariscal de Ayacucho, Jefe Superior del Sur de Colombia, a nombre de su gobierno; y por S. E. el Presidente de la República Peruana a nombre del suyo; quedando con esta formalidad con todo el valor y fuerza que tienen los documentos de esta clase, sin necesidad de nuevas ratificaciones.

Dado y firmado en el campo de Jiron a veinte y ocho días del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve años. — *Juan José Flores — Agustín Gamarra — Daniel Florencio O'Leary — Luis José de Orbejoso — José M. Saens — Secretario. Doctor Juan Maruri de la Cuba — Secretario de la comisión Peruana.*

Cuartel jral. frente a Jiron a 1º de marzo de 1829. — Deseando dar un testimonio relevante y la mas inequívoca prueba de que el Gobierno de Colombia no quiere la guerra, de que ama al pueblo Peruano, y de que no pretende abusar de la victoria, ni humillar al Perú, ni tomar un grano de arena de su territorio: apruebo, confirmo, y ratifico este tratado — Firmado. — *Antonio José de Sucre.*

Cuartel jral. en el campo de Jiron a 1º de marzo de 1829. — Ratificado a las siete de la noche de esta fecha — Firmado. — *José de La Mar.*

Por orden de S. E. — *Mariano Castros.*

DECRETO.

**ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, JRAL. EN JEFE DE LOS EJERCITOS
DE LA REPÚBLICA, GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, JEFE SU-
PERIOR DEL SUR DE COLOMBIA &c.**

CONSIDERANDO:

1º Que la batalla de Tarqui ha salvado los Departamentos

meridionales de la Republica; y triunfando el ejercito del Sur de un doble numero de fuerzas extranjeras que los invadieron há cubierto de nuevas glorias à las armas Colombianas, dejando á la vez satisfecho el honor nacional en la guerra contra el Perú:

- 2º Que la justicia exija recompensas á los bravos, que han combatido en la jornada de este dia.
- 3º Que siendo testigo del bizarro comportamiento del ejercito del Sur, es la mas oportuna ocasion de usar de las facultades de que estoy investido por el Gobierno Supremo;

Hé venido en decretar, y decreto:

- 1º En el campo de batalla se levantará una columna de jaspe, por el diseño que dará el Gobierno, en que se inscribirán de un lado los nombres de los cuerpos del ejercito del Sur: en el opuesto los de sus Jrales, y Jefes: en el tercero el de los oficiales y tropa muertos y heridos en el combate: y en el que mira el campo del enemigo se inscribirá en letras de oro: „El ejercito Peruano de ochenta mil soldados, que invadió la tierra de sus libertades, fué vencido por cuatro mil bravos de Colombia el veinte y siete de septiembre de mil ochocientos veinte y nueve.“
- 2º Los batallones Yaguachi, Caracas, Rifles, y el escuadrón Sedeño, que han combatido y obtenido esta victoria, pondrán en sus vanderas el mote „Vengadores de Colombia en Turqui“ y tambien lo llevará sobre su vanderola, la compañía de cazadores del Cauca.
- 3º Todos los individuos del ejercito del Sur, que han assistido en esta batalla, usaran por recuerdo de ella, una medalla al pecho pendiente de una cinta verde. La de la alta clase será de oro: de plata la de la tropa: y todas costeadas de los fondos del Estado.
- 4º La medalla será de la figura y dimension de la de Ayacucho: tendrá al pie un fusil y una lanza en aspa: y en la parte superior la misma inscripción: „Vengadores de Colombia en Turqui.“

Al Jral. de division Juan José Flores, Comandante en Jefe del ejercito, ascendido á aquel grado sobre el campo de batalla, le presentará la junta provincial del Asuay, en testimonio de la gratitud publica á sus servicios en

la presente campaña, la medalla que le corresponde guan-
necista de brillantes, y con el lujo digno del personaje
á quien se dedica. En el reverso dirá „*El Asuay, al
ilustre defensor del Sur.*“

- 6º Con preferencia á todos los gastos comunes asistirán las tesorerías del Sur á las viudas, é hijos, de los Jefes, oficiales, y tropa muertos en esta batalla, con las pensiones que señalan las leyes.
- 7º En los registros públicos de las juntas provinciales del Asuay, Ecuador, y Guayaquil serán inscriptos los nombres de los Jefes, oficiales, y tropa muertos en esta importante jornada, como mártires y cangadores de su patria.

Dado en el Cuartel jral. del Portete de Tarqui, à 27 de febrero de 1829 - 19º - *Antonio José de Sucre.* - Por S. E. el Jefe superior - *Daniel Florencio O' Leary.*

PARTE DE LA BATALLA DE TARQUI

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

El Jefe Superior del Sur. Cuartel Jral. en Tarqui à 2 de marzo
de 1829. — 19º

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado del despacho
de la guerra.

Mi ultimo despacho para V. E. con detalles sobre mo-
vimientos militares, fué el diez y ocho del proximo pasado
desde Guayaqutarqui. Allí participé á V. E. que el 21 de enero
recibi las decisibas ordenes del Gobierno para tomar el mando
del Sur; que el 27 me incorporé en Cuenca al ejercito, com-
puesto de seis Batallones y seis Escuadrones, con la fuerza dis-
ponible de tres mil ochocientos infantes y seiscientos caballos;
que fui reconocido en mi destino el 28; y que el 29 mar-
charon las tropas en baza del enemigo, enyos cuerpos abanza-
dos en escuadras hasta Nabon à trece leguas de Cuenca, re-
plegaron sobre Saraguro, donde nos encontramos el 4 de Fe-
brero, sin que ocurriera mas que un ligeró encuentro de dos
compañías nuestras, contra un batallón Peruano que fué obli-
gado á pasar el río, y apoyarse del ejercito enemigo, situado
en impenetrables posiciones. Que en virtud de la autoriza-
ción que recibi del Gobierno, habia entrado desde el 28 de

enero en comunicaciones con el Jral. La-mar, Presidente del Perú, y Comandante en Jefe del ejercito invasor, con el objeto de entablar una negociacion, que pacificamente terminaría la guerra; que para ello se reunieron comisionados el 11 y 12 en Saraguro y Paquichapa, los cuales nada arreglaron por las cesorvitantes y ridiculas demandas del Jefe Peruano. Que el mismo dia 12 supe que una columna de doscientos cincuenta infantes y cincuenta caballos, conducidos por la vía de Yanguilla y Jiron, ocuparen á Cuenca el 10 dispersando allí nuestros hospitales, á pesar de la vigorosa resistencia del Jral. Intendente á la cabeza de sesenta convalecientes; que sospechando por las observaciones en el campo contrario que se hacia algún movimiento, previne al Sr. Jral. Flores, Comandante en Jefe, de hacer por la noche un reconocimiento; y que ejecutado por veinte Soldados de Yaguachi, protegidos de la compañia de Granaderos del Cauca, y 4º de Caracas, lograron aquellos dispersar completamente los dos Batallones Peruanos 1º. de Ayacucho, y n.º 8, que cerraban la retaguardia de su ejercito, el cual marchaba en la dirección de Yanguilla á Jiron; y que por resultados de este triunfo, se le tomaron la mitad de sus municiones de repuesto, una porcion de sus bagajes, algún armamento, y prisioneros, y destruidole dos piezas de batalla.

Informé tambien á V. E. los motivos que tuve para no ejecutar un ataque por la espalda del enemigo, aprovechando tan importante suceso; y por que preferí al amanecer del 13 un movimiento retrogado sobre Oña y Nabon para salir el 16 á Jiron, donde debíamos encontrar con la cabeza del ejercito Peruano, que se dirigía por nuestra derecha á Cuenca, á ponernos en contacto con sus fuerzas en Guayaquil, cortar nuestras comunicaciones, molestar al Departamento del Ecuador, y facilitar su correspondencia con los tumultuarios de Pasto. Le dije en fin, que sitiando el enemigo nuestra llegada á Jiron se detuvo en Lenta, á cuatro leguas, y corriendose luego mas sobre nuestra derecha, se situó entre aquel punto y San Fernando, cortando los puentes del Rircay y Alhullabamba, lo cual lo colocaba en difíciles posiciones; que notando que escusaba combatir, ó precipitarnos á un encuentro sumamente desventajoso para nosotros, resolví ocupar la llanura de Turqui, como lugar de donde podía observar sus maniobras; y que con estos motivos quedábamos el 18 en Guaguatarqui.

El 21 tube avisos de que todas las fuerzas peruanas se concentraban en San Fernando, y que hacían reconocimientos sobre Baños á una legua de Cuenca, mientras nos distraían con otros reconocimientos por Jiron. El Sr. Jral. Flores encargó de examinar el intento de estos, y con una ligera partida atacó el destacamento que había venido, tomando prisionero á un oficial, matando algunos soldados, y dispersando el resto. En tanto ordené que el ejercito retrogradase dos leguas mas hacia á Cuenca, y se situase en Narancay cerca de Baños, teniendo en este movimiento mayor consideración á las bajas que nos causaba el frío de Tarqui, que temores del enemigo; bien que nos importaba cubrir la Ciudad de nuestros depositos, y estorvar la comunicación de aquel con Guayaquil.

Permanecimos así á diez leguas distantes uno de otro, sin mas novedad que la venida de un parlamentario con pretextos insignificantes y con el objeto de examinar nuestra situación: se lo noté, y lo debolví haciéndolo pasar por nuestros cuerpos, para que se convenciera de que á penas tenemos la mitad de fuerzas que el ejercito Peruano. El 24 supe que una columna de dos batallones, y un escuadrón enemigo al mando del Jral. Plaza estaban en Jiron: juzgué que sería un fuerte reconocimiento, por que no me persuadí que se abanzara sola esa división; pero el 25 hallandome con el Jral. Flores, examinando por Tarqui la verdad, me informaron nuestras espías, que aun permanecía en Jiron, y su ejercito en San Fernando. El 26 resolví atacarla, y nuestros cuerpos todos se pusieron en marcha á las tres de la tarde con *tres mil seiscientos hombres de combate*. Al comenzar nuestro movimiento sobrevino una fuerte lluvia, que á penas nos permitió llegar á Tarqui á las siete de la noche.

Dando un descanso á las tropas, tube partes que la división del Jral. Plaza estaba en el Portete de Tarqui á tres leguas de nosotros, y que el resto del ejercito Peruano llegaría en aquella tarde á Jiron. Determiné dar una acción general, y el Sr. Comandante en Jefe dispuso que en lugar de las compañías de cazadores, que debían precedernos, lo hiciese un destacamento de ciento cincuenta hombres escogidos de todos los batallones, al mando del Capitán Piedrahita, apoyado del escuadrón Sedeño, para que preparase la función por una sorpresa; en esta forma continuamos la mar-

cha á las doce de la noche.

A las cuatro y tres cuartos de la madrugada del 27 tuvimos que hacer alto á las inmediaciones del Portete, con la primera division de infanteria compuesta de los batallones Rifles, Yaguachi, y Caracas, para esperar á la segunda y la caballeria, que se habian retardado sobre mancha, cuando una descarga del enemigo sobre el escuadron Sedeño fué el primer aviso de que Piedrahita se habia extraviado y perdido su direcci'on.

La posicion del Portete de Tarqui es una alta colina con una quebrada á su frente que no permite el paso sino hombre á hombre: á su derecha (izquierda nuestra) unas breñas escarpadas del mas dificil acceso, y á su izquierda un bosque todo cortado, por entre el cual está el desfiladero para Jiron, y que es lo que propriamente llaman el Portete. La division del Jral. Plaza ocupaba la colina y las breñas de su derecha, dejando como impenetrable el bosque de su izquierda por la dificultad del paso de la quebrada. Comprometido el escuadron Sedeño en esta peligrosa situacion, fué necesario sacarlo y protegerlo con el pequeno batallon de Rifles constante á penas de trescientas cincuenta plazas. La falta de suficiente claridad y las dificultades naturales, redujeron á este cuerpo á entrar al combate sin el orden debido, y á quedar solo mas de un cuarto de hora: el mal se aumentó con la llegada del destacamento del bizarro Piedrahita, por que nuestros soldados sin conocerse se hicieron algunos fuegos: mas disipada un poco la oscuridad, pudo reconocerse la posicion, y desfilaron la compagnia de cazadores de Yaguachi por nuestra izquierda, mientras el Sr. Jral. Flores con el ultimo resto de este batallon y el de Caracas penetraba por el bosque de la derecha y formalizaba el ataque.

El batallon Yaguachi había pasado la quebrada reforzando á Rifles, y batido ya la division del Jral. Plaza, cuando aparecio sobre la colina una fuerte columna conducida personalmente por el Jral. La mar que restablecio instantaneamente el combate. En este momento mataron el caballo del Sr. Jral. Flores y al remontarse se reunio conmigo, cuando disponia el paso del batallon Caracas. Entrando éste al fuego, se presentaron subiendo á la colina los batallones Pernambuco Pichincha y Sepita de la division de Camarra, con este Jral. á su frente; y ya fué comprometida totalmente la bat-

Un, entre mil quinientos soldados de nuestros tres batallones y un corto escuadrón, contra cinco mil hombres de la infantería enemiga. La resistencia de esta se hacia fuerte sobre los breñas de nuestra izquierda, cuando apareció la cabeza de nuestra segunda división bastante distante del lugar del combate. Se le ordenó abreviar su marcha; y que de paso referzara con una compañía de cazadores á la de Yaguachi, lo cual ejecutó con el mas grande acierto el Coronel Manzano, Comandante del Cauca.

Reunidos Caracas y Yaguachi con Rifles, y dominando ya nuestros cazadores las breñas de la izquierda, se precipitaron simultáneamente á la carga, á la vez que lo hacia el escuadrón Sedeño bajo la dirección del Coronel O'Leary. A este ataque violento todo plegó; y á las siete de la mañana no habían mas Peruanos sobre el campo de batalla: la fuga fué su única esperanza, y arrojándose por el Portete al desfiladero de Jiron hallaron allí su sepulcro. El Comandante Alzua á la cabeza de Yaguachi les perseguía infatigablemente, y encontrando en su transito al Jral. Cerdeña con un fuerte cuerpo rebécho, lo cargó solo con sus gatadores, y lo destruyó en el acto. Del batallón Caracas, una parte con su denodado Comandante Cuevava, signó á Yaguachi, junto con el pequeño escuadrón Sedeño, conducido ya por el Coronel Braum, mientras que el resto con Rifles recojía los fugitivos de la colina por los bosques y pantanos de su espalda.

Destruido ya el ejército Peruano, y mientras se alejaban nuestros flancos, mandó un oficial de E. M. donde el Jral. La -- mar (que con sus restos de infantería, con toda su caballería y artillería se hallaba situado en la llanura al salir del desfiladero) á ofrecerle una capitulación que salvára sus reliquias; por que satisfacía la venganza y el honor de Colombia, no era el deseo del gobierno, ni del ejército derramar mas sangre Peruana, ni combatir sin gloria. El General La -- mar contestó pidiendo las concesiones que se lo harían, y los Comisionados, que estipulasen la negociación. Fueron á ello el Jral. Heres, y Coronel O'Leary.

Se suspendió en trato la persecución, cuando el enemigo había perdido entre muertos, heridos, prisioneros, y dispersos mas de dos mil quinientos hombres, inclusive sesenta Jefes y oficiales; y dejado por despojos, multitud de armamento, cajas de guerra, banderas, vestuario &c. El campo de

batalla era un espectáculo de horror: mil quinientos cadáveres de Soldados Peruanos han espiado en Tarqui las ofensas hechas por sus caudillos á Colombia, y al LIBERTADOR; y tal vez los crímenes del 2 de Agosto de 1810 en Quito. Llenando las órdenes del Gobierno de no abusar en ningún caso de la victoria, reduje mis instrucciones á los comisionados, á las basas que en tres de Febrero se propusieron en Oña al Jral. La Mar, cuando me pidió las condiciones sobre que Colombia consentiría en la paz. Jusqué indecoroso á la República y á su Jefe, humillar al Perú después de una derrota, con mayores imposiciones que las pedidas cuando ellos tenían un ejército doble en número al nuestro; y monstrar que nuestra justicia era la misma antes, que después de la batalla.

Los comisionados Peruanos observaron al cabo de muchas discusiones, que su Jefe declaró en las contestaciones de Saraguro, "que las basas de Oña eran las condiciones que un ejército vencedor impondría á un pueblo vencido, y que no podrían convenir en ellas." Yá era tarde cuando se medió esta respuesta; y la debolvi con el ultimatum, de que si no las aceptaban al amanecer del dia siguiente, no concedería luego ninguna transacción, sin que á las basas de Oña, se agregara la entrega del resto de sus armas y banderas, y el pago efectivo de todos los gastos de esta guerra.

A las cinco de la mañana del dia 23 se apareció en nuestro campo un Coronel del E. M. Peraano, solicitando de parte de su Jral. la suspensión de toda hostilidad; y que para comprobar su anhelo de una transación, me pedía que yo que conocía todos los Jefes de su ejército nombrase los dos que más me inspiraran confianza de su buena fe, para que fueran sus comisionados. Contesté que cualesquiera eran para mí iguales; pero que en Paqichapa había indicado mi deseo de que el Jral. Gamarra fuera uno de los negociadores.

A las diez de la mañana se reunieron en una casa intermedia de los dos campos los Ss. Jrls. Flores, y Coronel O' Leary con amplios poderes por nuestra parte; y los Jefes Generales Gamarra, y Orbegoso por la del Perú. Despues de largos razonamientos en que sobre todo se reclamó la indulgencia y jenerosidad Colombiana, y los intereses y fraternidad de Americanos, se firmaron los tratados que ayer inclui á V. E. en copia, y de que acompaña ahora uno de los originales, habiendo remitido el otro al Ministerio de relaciones exteriores.

por cuyo organo he recibido algunas comisiones relativas á las cuestiones con el gobierno del Perú,

Esta mañana se han puesto en retirada desde Jiron, como dos mil quinientos hombres del ejercito Peruano, resto de ocho mil cuatrocientos que ellos mismos confesaron espontáneamente haber introducido en el territorio da Colombia; y no vacilo en asegurar á V. E. que en el estado de desmoralización e indisciplina en que esta derrota va poniendo las reliquias de nuestros invasores, apenas mil soldados repasarán el Macará.

En tanto nuestras perdidas en la espléndida victoria de Tarqui, y à quienes lloramos como los mártires de la venganza nacional, consisten, en cincuenta y cuatro muertos, y doscientos seis heridos: entre los primeros están el Comandante del escuadron Sedeño José María Camacaro, y su segundo el bravo Comandante Nadal, que murió cargando con su cuerpo contra las fuerzas de la colina; el Comandante Vallarino, segundo de Yaguschi, que persiguiendo con admirable audacia se adelantó solo, y tomado prisionero fué luego degollado por los enemigos junto con el Comandante Camacaro; los tenientes Peres, Ávila, y Santa Cruz; y los Subtenientes Pinto, Carrillo, y Triana, que con sus vidas han sellado su patriotismo, y su arrojo en los combates. Entre los segundos se hallan los Capitanes Bravo, Mendes, y Hernández; los Tenientes Sotillo, y Silva, y los Subtenientes Alvarcs, Jil, y Casanova que son dignos de un especial nombre.

Es inutil hacer recomendaciones por la conducta del Sr. Jral. Flores, gallardo en todas ocasiones y señalado siempre. Yo aproveché del mejor momento de la batalla para nombrarlo sobre el mismo campo Jral. de division, y para expresarle la gratitud de la Republica y del Gobierno por sus servicios. El Sr. Jral. Heres se ha recomendado por una admirable serenidad en los riesgos de esa jornada. Los Jtales. Sandes y Urdaneta han desempeñado sus deberes en toda la campaña. Los Coronellos Cordero, O'Leary, Brasun, Leon, y Guerra, se han distinguido, el primero y ultimo por la escrupulosa exactitud, el uno como J. de E. M. J., y el segundo como J. de E. M. de la primera division; y los otros tres por un valor eminente. Los Comandantes Alzuru, y Guevara han mostrado un arrojo y entusiasmo singular. Mis Ayudantes el Coronel Wright, y los Comandantes Rivas y Montaña

desempeñaron sus funciones al tanto de mis deseos, y el ultimo recibió una fuerte contusión. Los del Jral. Flores, Comandantes Pacheco, Bravo, Sucre, y Capitan Portocarrero merecen una espresa menención. Es adjunta la relación nominal de todos los oficiales recomendadas por los cuerpos, y á los cuales como á los demás que lo han merecido por sus trabajos en la campaña, hó dado á nombre del LIBERTADOR Presidente las recompensas debidas. Si estos guerreros han derramado su sangre por la Patria, y sufrido gustosamente todas las penalidades por vengar á Colombia de los ultrajes de sus enemigos, no ha sido menos su entusiasmo por sostener el honor del ilustre BOLIVAR, insultado por ingratitos y desleales.

Treinta días de campaña del ejercito del Sur, han hecho desaparecer los aprestos de dos años, y las amenazas con que el gobierno Peruano invadió á Colombia; y dos horas de combate han bastado para que *mil quinientos de nuestros valientes hayan vencido todas las fuerzas militares del Perú.* Ojalá que esta lección dolorosa sea motivo para que concluyamos una paz inalterable, y para que el respeto á la independencia de cada estado sea la base fundamental en política de los gobiernos Americanos.

Al ofrecer al gobierno los frutos de esta victoria, rés-tame manifestar las protestas del ejercito del Sur, de conservar por sobre todos los riesgos el honor y la integridad nacional; y que los batallones Canea, Pichinchu, y Quito, y los escuadrones 2º 3º y 4º de Husares, el de Granderos y el del Ystmo, que solo han sido testigos de la batalla de Tarqui, anšian por ocasiones en que justificar con su sangre este sentimiento de fidelidad á su patria. Los pueblos del Sur merecen una encarecidia recomendación al gobierno, por sus sacrificios para llevar al cabo esta guerra, en que estaban comprometidos los intereses y el decoro de Colombia; pero la Provincia de Cuenca es digna de un recuerdo particular, por sus esfuerzos jenerosos y heroicos sosteniendo el ejercito.

Los resultados de la batalla de Tarqui y de la campaña de treinta días, son importantes á la República; y cesa de de toda expresión el placer de mi alma, tributando una victoria como mi homenaje, al momento de pisar la tierra patria, despues de seis años de ausencia, sirviendo á la gloria y el lustre de sus armas.

Dios guarde á V. E.

Antonio José de Sucre.

EJERCITO DEL SUR. ESTADO MAYOR JRALE.

Relacion nominal de los Jefes y oficiales que mejor se han comportado en esta campaña segun las noticias dadas á ésta oficina por los conductos respectivos.

CUERPOS, CLASES, Y NOMBRES.

ESTADO MAYOR JRALE. 2º Comandante José del Carmen Lopez. 1º Comandante graduado Alejandro Antonio Lopez. Capitan graduado Vicente Anaya. Otro id. Pasqual Guedes.

BATALLON RIFLES. 2º Comandante graduado Jorge Lak. Capitan Manuel Bravo. Otro graduado Francisco Sotillo. Teniente ayudante Francisco Sevillano. Teniente Felipe Sanchez. Subteniente Martin Pino. Otro Francisco Reynoso.

BATALLON YAGUACHI. 1º Comandante graduado Juan Bautista Rodriguez. Capitan Antonio Piedraita. Otro Victoriano Nieto. Otro graduado Gregorio Osorio. Teniente 1º Joaquin Ramires. Otro id. Gabriel Rodriguez. Otro id. Lorenzo Garcia. Otro 2º Vicente Castillo. Subteniente 1º Luis Tovar. Otro 2º Jose Cevallos. Otro id. Andres Vega. Otro id. Anacleto Miranda. Aspirante Jose Gonzales.

BATALLON CARACAS. 1º Comandante graduado Santos Echart. Otro id. Juan Jose Rodriguez. Otro id. Francisco Ortiz. Capitan Natividad Mendes. Otro Domingo Verde. Otro Juan Otamendi. Otro Pedro Venegas. Capitan graduado Lorenzo Esteves. Otro id. Francisco Lira. Teniente Pedro Sanchez. Otro Fuljencio Guerra. Otro Juan Vergara. Otro Francisco Padron. Otro Matias Piñango. Otro Manuel Maestre. Sargento 1º Aspirante Florencio Peña. Otro id. Jose Maria Guevara.

BATALLON CAUCA. 1º Comandante graduado Juan Antonio Fernandes. Teniente Jose Perez. Subteniente Ygnacio Sifuentes.

BATALLON QUITO. Subteniente Jose Ariza.

ESCUADRÓN SEDEÑO. Capitan Guillermo Corser. Otro Romualdo Hernandez. Otro Juan Garces. Teniente Simon Soza. Otro graduado Buenaventura Herrera. Alferes Fausto Matasca. Otro Juan Moreno. Otro Manuel Moreno. Aspirante Jesus Valverde.

Cuarteljral. en Cuchípircá á 23 de Febrero de 1829 199.
El Coronel jefe *Lorenzo de Febres Cordero*.

TRATADO ENTRE EL PERU Y COLOMBIA.
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4º. DEL CONVENIO DE JIRON.

Convenio ajustado entre el Jral. Juan Paz del Castillo por parte de la Republica de Colombia, y el Jral. don Mariano Portocarrero por parte de la Republica del Perú, sobre envío de tropas auxiliares á ésta, sobre su pago, equipo, y permanencia en dicho Estado.

- 1º La Republica de Colombia auxiliará con seis mil hombres á la Republica del Perú, y con cuantas fuerzas disponibles tenga, segun las circunstancias.
- 2º El Gobirano del Perú se obliga á satisfacer á la Republica de Colombia todos los costos del trasporte de estas tropas á su territorio.
- 3º El Gobierno del Perú se obliga á pagar á los Jenerales, Jefes, y oficiales de Colombia los sueldos que se pagan á los de sus clases en el Perú, segun el reglamento de sueldos de aquel estado.
- 4º Las tropas de Colombia en guarnicion disfrutarán la paga de diez pesos mensuales por plaza, descontándose de estos el rancho y vestuarín. Este descuento se les hará en sus cuerpos respectivos; pero en campaña gozarán de los diez pesos integros, y el Gabierno del Perú les dará raciones y vestuarios sin descuento alguno.
- 5º El equipo del ejercito de Colombia será por cuenta del Gobierno del Perú, lo mismo que la reposicion de las armas, y composiciones, y reparos de estos mismas.
- 6º El ejercito de Colombia será provisto de las municiones que les corresponden en campaña, qualquierá que sea su actitud; y recibirá tambien las que pida para su instrucción.
- 7º Los jenerales y jefes recibirán del Gobierno del Perú los caballos de ordenanza para el servicio.
- 8º Para las marchas se darán al ejercito de Colombia los bajes de ordenanza desde el Jral. hasta el soldado.
- 9º Siendo muy costoso y dificil que Colombia llene las bajas de su ejercito en el Perú con remplazos enviados de su

- territorio; el Gobierno del Perú se obliga à remplazarlas numericamente, sea cual fuese la causa de estas bajas. Estos remplazos se daran como vayan ocurriendo las bajas; pues de otro modo el ejercito de Colombia no podrá contar con la fuerza necesaria para obrar.
- 10º Los gastos del ejercito de Colombia para volver á su territorio serán satisfechos por el Gobierno del Perú.
- 11º Los buques de guerra de la marina de Colombia serán tratados en el Perú, como los buques de guerra de aquella Republica, siempre que esten á su servicio.

Autorizados plenamente los contratantes por nuestros Gobiernos respectivos hemos convetido, previos los requisitos legales, en los once articulos anteriores que contiene el presente convenio; y firmames dos de un tenor en Guayaquil á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos veinte y tres, decimo tercio de la Republica de Colombia, y cuarto de la Republica del Perú. *Mariano Portocarrero. Manuel de la Bega secretario de la misión. Juan Paz del Castillo. José D. Espinar secretario.*

Cuarteljral. en Guayaquil Marzo diez y ocho de mil ochocientos veinte y tres, trece.

Aprubo el presente convenio *Simón Bolívar*. Por S. E. el Libertador. El secretario jral. *J. G. Pérez.*

Lima Abril seis de mil ochocientos veinte y tres.

Ratificado en todo lo que no se oponga al tratado de veintinueve de Marzo proximo pasado celebrado entre los Coronellos *Dn. Luis Urdaneta, y Dn. Ramón Herrera.* - *José de la Riva-Agüero.* Por orden de S. E. *Ramón Herrera.* Es copia. *Herrera.*

Lima Junio dos de mil ochocientos veinte y tres. Habiendose variado las circunstancias en que se hallaba el ejercito del Perú, con respecto al aumento de fuerzas que hoy tiene, vengo en ratificar en todas sus partes el convenio celebrado en Guayaquil por los Generales *Paz del Castillo y Portocarrero* á diez y ocho de Marzo del presente año, declarando sin ningún valor ni efecto la antecedente restriccion. *José de la Riva-Agüero.* Por orden de S. E. *Ramón Herrera.*

PROCLAMA
EL JEFE SUPERIOR DEL SUR
A LOS CUERPOS DEL EJERCITO.

SOLDADOS!

Una paz honrosa, ó una victoria espléndida, eran necesarias á la dignidad nacional, y al reposo de los pueblos del Sur. — Una victoria espléndida, y los preliminares de una paz honrosa, son los resultados de la campaña de treinta días concluida gloriosamente en Tarqui. — Jenerosos como bravos, habeis marcado vuestro triunfo concediendo á los vencidos la amistad de hermanos.

SOLDADOS: la patria os debe nuevos servicios; sus armas nuevo esplendor. Los pueblos del Sur os saludan como sus salvadores; Colombia como los mas zelosos de su integridad; y Bolívar os proclamará como sus mas fieles compatriotas.

SOLDADOS: en la vida del reposo, la República os pide aun algunos sacrificios para sanar de las profundas heridas que le han causado las disensiones. En todas circunstancias, en cualesquiera peligros, colocaos en torno del Gobierno y de las leyes: conservad el entusiasmo y disciplina que os distinguen; y clavando sobre vuestras bayonetas el estandarte de la unión, asegurarcis los apreciables bienes que á costa de padecimientos y de sangre habeis procurado á la nación, para conseguirle su independencia y libertad.

Cuartel Jral, en el Portete de Tarqui á 2 de Marzo de 1829.

Antonio José de Sucre.

